

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 78

SESIÓN ORDINARIA

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Buenas tardes señoras y señores, consejeras, consejeros, representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. Vamos a dar inicio a la Sesión Número 78 Ordinaria.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: No hay sonido.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Está teniendo comunicación el Consejero Presidente. Aprovecho y saludo buen día, buena tarde ya a todas y todos.

LA CONSEJERA MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ: Buenas tardes.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Hola, buen día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Listo una disculpa, tuvimos un inconveniente aquí con la red de la oficina de la Presidencia, aprovecho para saludar a quienes se han integrado en el arranque de esta sesión Ordinaria de Consejo General. Y nuevamente les ofrezco una disculpa.

Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, le voy a solicitar al señor Secretario sea tan amable de dar a conocer algunas consideraciones que resultan importantes para el adecuado desarrollo de la presente sesión.

Por favor señor Secretario, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente, saludo a todas y a todos los presentes. Bien, para el correcto desarrollo de esta sesión, es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La Presidencia instruyó a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a fin de que estableciera contacto con las consejeras, los consejeros y el conjunto de fuerzas políticas en este órgano representadas con la finalidad de conocer, en su caso, la existencia de inconvenientes técnicos, y en consecuencia se brindara la asesoría y/o soporte técnico necesario.

La dirección electrónica para el ingreso de cada una de las personas a esta sesión virtual, se dio a conocer a través del oficio convocatoria que fue notificado de manera personal y por correo electrónico.

La presente sesión además de transmitirse en tiempo real a través de la página pública del Instituto y de las redes sociales, está siendo grabada para efectos de generación del proyecto de acta.

El registro del sentido de la votación se llevará a cabo de manera nominativa; es decir, esta Secretaría, a instrucción de la Presidencia, interpelará a cada persona integrante del Consejo una a la vez. Cada integrante del Consejo deberá activar el micrófono y emitir la respuesta que corresponda.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia; ello con la única finalidad de que, de no encontrarse en el uso de la voz, el sonido no retorne y vicie la transmisión haciendo inaudible parte de la misma.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz, y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. Deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención. De igual manera podrán solicitar el uso de la palabra levantando la mano. La duración de las intervenciones será la establecida por el Reglamento de Sesiones.

Finalmente, si por algún motivo algún integrante pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionado en el oficio convocatoria, se encontrará activo mientras dure esta transmisión.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario muy amable, le solicito proceda al pase de lista de asistencia y, de ser el caso la declaración del quórum correspondiente si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente, se llevará a cabo el pase de lista de asistencia.

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ PRESENTE

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ PRESENTE

MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES PRESENTE

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ PRESENTE

MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ PRESENTE

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

ING. LUIS TOMÁS VANOYE CARMONA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTE

MTRO. ALEJANDRO TORRES MANSUR
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL AUSENTE

C. BENJAMÍN DE LIRA ZURRICANDAY
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PRESENTE

LIC. ARCENIO ORTEGA LOZANO
PARTIDO DEL TRABAJO PRESENTE

LIC. ESMERALDA PEÑA JÁCOME
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PRESENTE

LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PRESENTE

LIC. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO
PARTIDO MORENA

AUSENTE DE
MOMENTO

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Consejero Presidente, concluido el pase de lista de asistencia le informo que se encuentran presentes en esta sesión, el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales y dos consejeros electorales, así como cinco representantes de partidos políticos hasta este momento; por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión válidamente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario.
Efectuado el pase de lista y verificado el quórum necesario para poder sesionar, siendo las doce horas con ocho minutos declaro formalmente instalada la sesión Ordinaria de Consejo General.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo uno, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, le solicito señor Secretario sea tan amable de someter a consideración la dispensa de lectura del proyecto de Orden del día así como el contenido del mismo, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.
Se pone a consideración de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, la dispensa de lectura del Orden del día así como también el contenido del mismo.

Bien, no habiendo consideraciones al respecto, a continuación se tomará la votación nominativa de cada consejera y consejero electoral, por lo cual les solicito sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, antes de someter a votación la propuesta, le solicito se sirva dar cuenta que a esta sesión se ha incorporado el señor representante del Partido morena en la persona del Licenciado Jesús Eduardo Govea Orozco, por favor si es tan amable señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.
Informo al pleno del Consejo para constancia en el acta, que siendo las doce horas con nueve minutos se ha incorporado a esta sesión el Licenciado Jesús Eduardo Govea Orozco representante propietario de morena ante este Consejo General. Bien, bienvenido.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Buena tarde, gracias.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Al contrario gracias, buena tarde.

A continuación se tomará la votación nominativa de cada consejera y consejero electoral, por lo que les solicito sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta de dispensa de lectura del Orden del día.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor de la dispensa y del contenido del Orden del día Secretario.

Consejero Eliseo García González, a favor.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Concluida la votación señor Presidente, le informo que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de actas de sesiones No. 74, ordinaria y No. 75, extraordinaria, del 30 de noviembre y No. 76, extraordinaria, del 7 de diciembre, todas del 2021.
2. Informe de actividades que rinden las consejerías que presiden las comisiones integradas en el seno del Consejo General.
3. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento a los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
4. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto del cumplimiento a lo señalado en el capítulo VII “Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida

y conteos rápidos no institucionales”, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

5. Informe de actividades relativas a la función de la Oficialía Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
6. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del Instituto Electoral de Tamaulipas y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias.
7. Asuntos generales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito iniciemos con el desahogo del Orden del día aprobado.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo 3, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de dichos asuntos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, si no existe inconveniente por parte de las señoras y señores integrantes del Consejo General, consulte respecto a la propuesta que nos hace y, en su caso, tome la votación por la aprobación de la misma.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

En este momento se pone a consideración, la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no habiendo consideraciones al respecto, a continuación se tomará la votación nominativa de cada consejera y consejero electoral, por lo que les solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor.
Consejero Eliseo García González, a favor.
Consejera Italia Aracely García López, a favor.
Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.
Consejera Deborah González Díaz, a favor.
Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.
Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito iniciemos con el desahogo del Orden del día por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.
El punto uno del Orden del día de esta sesión, se refiere a la Aprobación de proyectos:

No. 74, Ordinaria y No. 75, Extraordinaria, del 30 de noviembre; y
No. 76, Extraordinaria, del 7 de diciembre, todas actas del 2021.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.
Habiéndose aprobado previamente la dispensa de lectura de los documentos circulados, someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, la, los proyectos perdón los tres proyectos de Acta señor Secretario, compañeras compañeros si ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Bien, no habiendo intervención alguna, señor Secretario le voy a solicitar que de manera conjunta someta a la aprobación los proyectos de acta a que refiere el punto uno del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.
Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación de manera conjunta los proyectos de acta ya mencionados, para ello se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, por lo que les solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor de los tres proyectos Secretario.

Consejero Eliseo García González, a favor.
Consejera Italia Aracely García López, a favor.
Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor de las propuestas Secretario.
Consejera Deborah González Díaz, a favor.
Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.
Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejero Presidente concluida la votación, le informo que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de las actas de sesión señaladas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del asunto enlistado en el Orden del día como número dos por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.
El punto dos del Orden del día se refiere, al Informe de actividades que rinden las consejerías que presiden las comisiones integradas en el seno del Consejo General.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.
A efecto de dar cumplimiento a la Ley Electoral y también por supuesto al Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, a continuación cederé el uso de la palabra a las señoras y señores consejeros electorales en su calidad de presidentas y presidentes de las comisiones integradas al seno del Consejo General, y si me permiten primeramente le voy a solicitar al Maestro Jerónimo Rivera García Presidente de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, haga uso de la palabra a efecto de rendir el informe de la Comisión bajo su presidencia. Por favor señor Consejero tiene usted el uso de la palabra.

EL CONSEJERO MTRO. JERONIMO RIVERA GARCIA: Muchas gracias Presidente, el informe que fue circulado con la convocatoria corresponde al seguimiento que dio la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación a las actividades que comprenden del 24 de noviembre al 10 de diciembre de este año, y daré lectura a manera de síntesis respecto del mismo.

Del 3 al 30 de noviembre, fue instalada la casilla fija para la implementación de la Consulta Infantil a cargo de este órgano electoral, periodo durante el cual se logró contar con la participación de 344 niñas, niños y adolescentes de 13 a 17 años de edad, de los cuales 118 participaron a través de equipos de cómputo y 226 mediante equipos celulares.

Daré algunos resultados de la participación que ya fue, de esta participación de la Consulta Infantil y Juvenil que ya fueron dados por este Instituto, por el Instituto Nacional Electoral en una rueda de prensa en el seno del grupo coordinador interinstitucional Tamaulipas que creo que es importante reiterarlos.

En esta consulta se instalaron 3,859 casillas, participaron casi 220,000 niñas, niños y adolescentes, también la participación por género fue en un 51% por niñas en un 47% por niños y un 2% prefirió no especificar o no se identificaron. En cuanto a la participación por municipios, el municipio de Nuevo Laredo fue donde se obtuvo mayor participación, después Reynosa, Altamira, Matamoros y Tampico y se contó con un total de 150 voluntarios para el desarrollo de esta actividad.

El pasado 8 de diciembre, se llevó a cabo la actividad virtual denominada “Las niñas y los niños participamos” en la cual se contó con la participación de un total de 92 niñas y niños de 4 escuelas primarias de los municipios de Miguel Alemán, Nuevo Laredo y Tampico.

El 9 de diciembre, fue impartida la plática virtual “La adolescencia y su participación” dirigida a 200 jóvenes de la Secundaria General Macedonio Capistrán del municipio de Matamoros.

En cuanto a la capacitación institucional, los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, se encuentran atendiendo los cursos en línea ofertados por la Dirección Ejecutiva del SPEN del Instituto Nacional Electoral para completar las 60 horas requeridas.

Respecto a los materiales didácticos que se encuentran en trámite e impresión para posteriormente ser entregados a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, son los siguientes:

El cuadríptico Información básica para las y los ciudadanos sorteados, el Rotafolio de la Jornada Electoral Mec Postal Domicilio, y Rotafolio de la Jornada Electoral Mec Postal Aula

En cuanto a materiales didácticos del INE, continuamos en la espera de los modelos para imprimir la Guía de Capacitación para la y el Supervisor Electoral y la Guía Operativa para la y el Capacitador Asistente Electoral y la Carta Notificación,

respecto del Manual para Consejeras y Consejeros Distritales Electorales del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, nos encontramos en la etapa de revisión.

Asimismo se siguen difundiendo las distintas redes sociales las infografías que versan sobre Cargos a elegir, Funcionaria o Funcionario de Casilla, Observadora y Observador Electoral, Voto Libre y Razonado, y Participación Ciudadana.

El 25 de noviembre, fue llevada a cabo la Conferencia “Batallas por ganar” dirigida al personal de este Instituto a cargo de integrantes de Vive Mujer, Asociación Civil, quienes expusieron una serie de temas y testimonios en la materia. Se contó con la participación de un total de 47 funcionarias y funcionarios de este Instituto, la presentación estuvo a cargo del Consejero Presidente Juan José Ramos y se contó con la participación como presentadora la Consejera Mayra Lugo Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación así como la de un servidor.

Respecto a la difusión de infografías en materia de violencia política contra la mujer en razón de género, se difundieron las siguientes:

¿Sabes qué es la violencia política contra la mujer en razón de género? Los elementos distintivos de este tipo de violencia política. Si crees estar en caso de violencia política contra la mujer en razón de género comunícate y asesoría de contacto.

Durante este periodo se realizó la difusión de dos infografías de los proyectos Días de Historia, En Red con tus Derechos y Valores por la Democracia.

Muchas gracias.

(Texto del Informe circulado)



Informe al Consejo General

Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación
1 al 15 de diciembre del 2021

Consejero Presidente

Mtro. Jerónimo Rivera García

Consejeros integrantes

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Eliseo García González

En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia

Diciembre del 2021

Resumen ejecutivo

En seguimiento a las actividades de educación cívica y participación ciudadana que esta Comisión desarrolló durante el periodo comprendido del 1 al 15 de diciembre del 2021, se encuentran las programadas en los diversos proyectos de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación (DEECDC), con el objetivo de promover los valores democráticos, la cultura cívica y la participación entre la ciudadanía.

Con el propósito de continuar promoviendo prácticas democráticas entre la niñez y adolescencia, fueron llevadas a cabo narrativas orales y pláticas en materia de educación cívica y participación dirigidas a alumnado de diferentes primarias y secundarias de la entidad.

En cuanto a capacitación se refiere, las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), se encuentran atendiendo los cursos en línea, ofertados por la Dirección Ejecutiva del SPEN del Instituto Nacional Electoral.

En relación a las actividades llevadas a cabo para la promoción de la prevención y eliminación de la violencia política en razón de género, fue llevada a cabo la conferencia “Género y Derechos Humanos” y se continúa con la difusión de infografías.

Respecto a materiales didácticos que se encuentran en trámite de impresión, para posteriormente ser entregados a la JLE del INE en Tamaulipas, son los siguientes: el Cuadríplico “Información básica para las y los ciudadanos sorteados”, el Rotafolio de la Jornada Electoral MEC Postal (Domicilio) y Rotafolio de la Jornada Electoral MEC Postal (Aula).

En materia de participación ciudadana, se continúa con la difusión en Facebook, Twitter e Instagram de las infografías con temas de: cargo a elegir, funcionaria/o de casilla, observadora/or electoral, voto libre y razonado y participación ciudadana.

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| Resumen ejecutivo | 2 |
| Introducción | 4 |
| I. Promoción y difusión de la Cultura Cívica | 5 |
| Promoción del Micrositio Infantil Institucional | 5 |
| II. Foro abierto a la democracia | 6 |
| Plática virtual "Las niñas y los niños también participamos" | 6 |
| Plática "La adolescencia y su participación" | 7 |
| III. Capacitación institucional | 8 |
| III. Materiales didácticos | 8 |
| IV. Promoción y difusión de la participación ciudadana | 10 |
| V. Igualdad Sustantiva, Paridad de género y Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el ámbito Político | 11 |
| Conferencia "Género y Derechos Humanos" | 12 |
| VI. Difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana | 13 |
| Conclusiones | 14 |

Fundamento Legal

Las actividades que se informan se fundamentan en el Artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, mismo que señala que la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, es la encargada de vigilar y dar seguimiento a la aplicación de estrategias y programas de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Capacitación del IETAM.

La presentación de este informe responde a las obligaciones establecidas en el Artículo 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que señala que, en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según sea el caso, dentro del plazo que determine la Ley, el Reglamento respectivo o el Consejo General.

Introducción

El presente informe es una recopilación de los resultados de las acciones realizadas de acuerdo a lo señalado en los programas de educación cívica y participación ciudadana que esta Comisión tiene a su cargo desarrollar.

Para comprender el enfoque del presente informe, atinente a una de las atribuciones de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, se muestran a continuación los elementos clave, los cuales son base para su óptimo desarrollo.

Actividades en Instituciones y Espacios Públicos

Diversos Municipios de Tamaulipas

Para la promoción de la Cultura Cívica y la Participación Ciudadana

En ese orden de ideas y para contribuir a la formación de ciudadanía desde la niñez, se ejecutaron los proyectos que se mencionan a continuación:

I. Promoción y difusión de la Cultura Cívica

Este proyecto tiene como propósito llevar a cabo una serie de actividades encaminadas a la promoción de prácticas democráticas en instituciones académicas de la entidad, en los distintos niveles de la educación formal, en diferentes espacios públicos y a través de redes sociales.

Las actividades se realizan mediante un esfuerzo conjunto con aliados estratégicos para lograr el seguimiento a los programas de educación cívica y cultura democrática

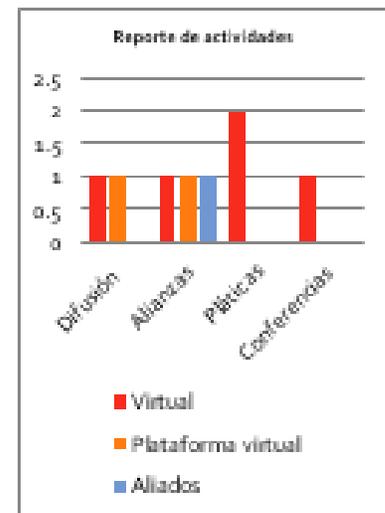
Promoción del Micrositio Infantil Institucional

Se sigue dando difusión al micrositio infantil institucional en donde se encuentran una serie de juegos interactivos como crucigramas, ruletas, así como materiales lúdicos descargables como son la lotería y el memorama de los valores, lo anterior con la finalidad de promover la cultura cívica y las prácticas democráticas entre niñas, niños y adolescentes.



CIFRAS Y DATOS

- ▲ **DIFUSIÓN MICROSITIO**
 - 10 Materiales interactivos
- ▲ **ALIANZAS ESTRATÉGICAS**
 - 1 Consulta
- ▲ **PLÁTICAS Y CONFERENCIAS**
 - 3 Planteles
 - 3 eventos



¿Qué se ha hecho?

A través de este proyecto, la DEECD realizó las siguientes actividades:

- ❖ Difusión de materiales digitales

¿Qué falta por hacer?

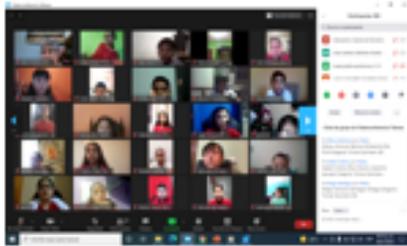
Con la finalidad de promover los valores de la democracia y los derechos humanos, llevaremos a cabo una narrativa oral virtual dirigida al alumnado de la primaria Eduardo Mendoza González del Municipio de Nuevo Laredo, así mismo continuaremos con las gestiones con aliados estratégicos para llevar a cabo el préstamo de paquetes con materiales lúdicos. Por otra parte, este próximo viernes 17 de diciembre será llevada a cabo la rueda de prensa para la difusión de los resultados finales de participación a nivel estatal y nacional de la Consulta Infantil y Juvenil 2021. Además de lo anterior, se continuará dando seguimiento al diseño de materiales para los proyectos "Días de Historia", "Valores por la Democracia" y "En red con tus derechos".

II. Foro abierto a la democracia

Este programa tiene como objetivo abrir espacios en diferentes municipios de Tamaulipas para el intercambio de ideas entre la ciudadanía, expertos y todas las formas de la sociedad civil, para contribuir a la apropiación del espacio público; con el fin de generar la promoción acerca de la importancia de involucrarse en la construcción de una sociedad en sintonía de valores y equidad democrática.

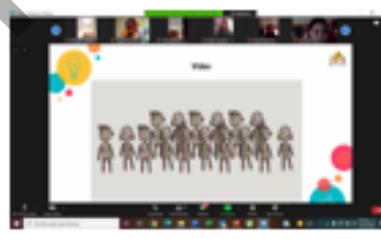
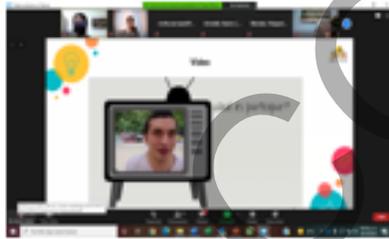
Plática virtual "Las niñas y los niños también participamos"

El pasado miércoles 8 de diciembre, se llevó a cabo la actividad virtual denominada "Las niñas y los niños participamos" en la cual se contó con la participación de un total de 92 niñas y niños de 4 escuelas primarias de los municipios de Miguel Alemán, Nuevo Laredo y Tampico; dicho evento estuvo a cargo de la Lic. Luisa del Rocío Ruiz Castillo, Coordinadora de Educación Cívica y del Ing. Ángel Pérez Melo, Técnico en Educación Cívica.



Plática “La adolescencia y su participación”

Así mismo, el pasado jueves 9 de diciembre a partir de las 17:00 horas, fue impartida la plática virtual “La adolescencia y su participación” dirigida a 200 jóvenes de la Secundaria General Macedonio Capistrán del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, la cual estuvo a cargo la Lic. Luisa del Rocio Ruiz Castillo, Coordinadora de Educación Cívica.



¿Qué se ha hecho?

A través de este proyecto, la DEECD realizó las siguientes actividades:

- ❖ Pláticas virtuales

¿Qué falta por hacer?

Dar inicio con la gestión de actividades con planteles educativos de nivel básico y medio superior de la entidad, privilegiando puedan ser llevadas a cabo de forma presencial.

III. Capacitación institucional

En cuanto a la capacitación institucional, los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), se encuentran atendiendo los cursos en línea, ofertados por la Dirección Ejecutiva del SPEN del INE, para completar las 60 horas requeridas.

¿Qué se ha hecho?

Con la finalidad de atender lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, Organización y Logística Electoral, Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas; la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y, las Unidades de Igualdad de Género y No Discriminación y Voto en el extranjero, el pasado 11 de diciembre a partir las 10:00 horas, impartieron el curso en modalidad virtual "Particularidades del Proceso Electoral Local 2021-2022" dirigido a las y los vocales locales y distritales del INE en Tamaulipas.

¿Qué falta por hacer?

A más tardar el 17 de diciembre del presente, las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto deberán concluir los cursos de actualización en los que se encuentran registrados.

III. Materiales didácticos

Este proyecto está encaminado a la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo, los cuales sirven de herramienta útil a diversos actores del proceso electoral.

- **Cuadríptico: Información básica para las y los ciudadanos sorteados.** El 1 de diciembre de 2021, mediante Oficio INE/TAM/JLE/5025/2021, la Junta Local Ejecutiva (JLE) del INE en Tamaulipas, informó a este Organismo electoral del **Visto Bueno** otorgado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) del INE. Actualmente la

versión digital de los materiales de referencia, fueron turnados a la Dirección Administrativa para que proceda a su impresión.

- **Rotafolio de la Jornada Electoral MEC Postal (Domicilio) y Rotafolio de la Jornada Electoral MEC Postal (Aula).** El 3 de diciembre de 2021, mediante Oficio No. INE/TAM/JLE/5077/2021, la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas informó a este Organismo electoral del Visto Bueno otorgado por la DECEYEC del INE. Actualmente la versión digital de los materiales de referencia, fueron turnados a la Dirección Administrativa para que proceda a su impresión.
- **Rotafolio de la Jornada Electoral (Domicilio) y Rotafolio de la Jornada Electoral (Aula).** El 4 de diciembre de 2021, mediante Oficio No. PRESIDENCIA/4036/2021, se dio respuesta al Oficio No. INE/TAM/JLE/2021 para remitir el material en comento a la JLE del INE en Tamaulipas para la última revisión, a fin de que la DECEYEC otorgue su Visto Bueno.
- **Manual para Consejeras y Consejeros Distritales Electorales. Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.** Actualmente nos encontramos en la etapa final de revisión del material en comento para proceder a su impresión.

¿Qué se ha hecho?

El Cuadríplico "información básica para las y los ciudadanos sorteados", el Rotafolio de la Jornada Electoral MEC Postal (Domicilio) y Rotafolio de la Jornada Electoral MEC Postal (Aula), mismos que se encuentran en trámites de impresión, para posteriormente ser entregados a la JLE del INE en Tamaulipas.

¿Qué falta por hacer?

Materiales en proceso de elaboración:

Recibir la respuesta de la JLE del INE en Tamaulipas, en relación a la validación del Rotafolio de la Jornada Electoral (Domicilio) y Rotafolio de la Jornada Electoral (Aula).

Modelos en espera:

Así mismo, nos encontramos a la espera de los modelos para imprimir de la "Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral", la "Guía operativa para la y el Capacitador- Asistente Electoral" y la "Carta notificación".

Nuevo material para elaborar:

Además, el día 8 de diciembre de 2021, mediante Oficio No. INE/TAM/JLE/5130/2021, la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas proporcionó el enlace del modelo del material didáctico **Guía para la y el funcionario de casilla**; en el que señala los rubros en los cuales este Instituto deberá incorporar los contenidos específicos a la elección local de la entidad, con el propósito de dar inicio a la elaboración de este material didáctico, perteneciente a la segunda etapa de capacitación electoral.

Material didáctico del IETAM:

Respecto al material didáctico del IETAM, específicamente el Manual para Consejeras y Consejeros Distritales Electorales Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. Actualmente nos encontramos en la última etapa de revisión.

IV. Promoción y difusión de la participación ciudadana

Este proyecto tiene como propósito sensibilizar a la ciudadanía acerca de sus distintos derechos y la importancia de la participación ciudadana para el funcionamiento de la democracia como para la calidad de vida de las personas.

- **Infografías:**

Con el propósito de atender la campaña institucional de promoción y difusión que promueva el ejercicio de los derechos políticos y la participación ciudadana de las y los tamaulipecos durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, se siguen difundiendo en las distintas redes sociales las infografías que versan sobre:

- Cargo a elegir
- Funcionaria/o de casilla
- Observadora/or electoral
- Voto libre y razonado
- Participación ciudadana

¿Qué se ha hecho?

Actualmente se difunden en Facebook, Twitter e Instagram las infografías con los temas de cargo a elegir, funcionaria/o de casilla, observadora/or electoral, voto libre y razonado y participación ciudadana.

Cabe destacar que, con el fin de favorecer el cumplimiento de los fines que por ley se confieren a las instancias electorales en materia de promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Local 2021-2022, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, llevó a cabo reunión de trabajo con el Mtro. Salvador Gómez Carrera, a fin de iniciar los trabajos de definirán el plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana en la entidad, considerando para su diseño: acciones territoriales y/o digitales dirigidas a motivar el ejercicio del voto libre y razonado; acciones territoriales y/o digitales dirigidas a prevenir y combatir la compra, coacción e inducción del voto; la realización de campañas de información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, y las acciones señaladas en la Estrategia Nacional de Cultura Cívica en el marco de los procesos electorales.

¿Qué falta por hacer?

Sentar las bases del Acuerdo de trabajo celebrado en colaboración y coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas para la promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Local 2021-2022.

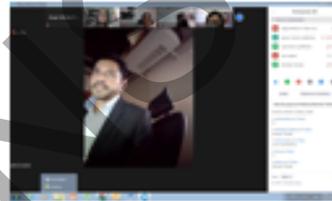
†

V. Igualdad Sustantiva, Paridad de género y Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el ámbito Político

Este Proyecto tiene como propósito promover mediante diversas acciones, la paridad de género y la defensa y respeto a los derechos políticos de las mujeres; así como todas aquellas necesarias para fomentar la prevención, atención y erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (VPCMRG); por lo cual, durante el periodo informado se llevó a cabo lo siguiente:

Conferencia “Género y Derechos Humanos”

Como parte de las acciones emprendidas en los “16 Días de activismo contra la violencia de género”, en el marco del “Día Internacional de los Derechos Humanos” el pasado viernes 10 de diciembre, fue llevada a cabo la Conferencia “Género y Derechos Humanos” contando con la participación como ponente del Mtro. Iván Guadalupe Zapata Medina, Procurador de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Victoria; en dicho evento estuvieron presentes un total de 122 ciudadanas y ciudadanos. Dicho evento estuvo a cargo de la Lic. Italia Aracely García López, Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, contando además con las participaciones de la Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación y del Mtro. Jerónimo Rivera García, Consejero Presidente de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.



Difusión de infografías en materia de violencia política contra la mujer en razón de género a través de las redes sociales institucionales

- Infografías difundidas:
 - ¿Sabes qué es la VPCMRG?
 - Elementos distintivos de la VPCMRG
 - Si crees estar en un caso de VPCMRG, comunícate.
 - Asesoría y contacto



VI. Difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana

El seguimiento a las acciones de difusión de las actividades de educación cívica y participación ciudadana, es una de las tareas más importantes con que cuenta la Comisión, pues a través de ésta se logra ampliar el conocimiento e interés de la ciudadanía de formar parte de los procesos democráticos, al socializar la información a mayor número de personas, utilizando el portal institucional, el programa de radio "Diálogos por la Democracia", boletines de prensa y las redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram; los cuales nos permiten tener un mayor impacto poblacional.

Durante este periodo se realizó la difusión de las infografías de los proyectos:

- "Días de Historia", 4 infografías.
- "En red con tus derechos", 2 infografías.
- "Valores por la Democracia", 1 infografías.

CIFRAS Y DATOS

▲ REDES SOCIALES

 Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial

 ETodosSomosIETAM

 ietam_oficial

▲ PORTAL INSTITUCIONAL

www.ietam.org.mx

Conclusiones

El Instituto, permanentemente realiza actividades para la promoción de la cultura cívica y las prácticas democráticas entre la niñez, adolescencia y juventud de nuestro Estado, entre las cuales se encuentran la difusión de diversas convocatorias, la elaboración y difusión de materiales interactivos digitales, así como la colaboración con aliados estratégicos; por lo cual, continuaremos con la elaboración de materiales digitales dirigidos a niñas, niños y adolescentes, con la realización de actividades virtuales dirigidas a instituciones educativas de diversos niveles del Estado y colaborando con aliados estratégicos mediante el préstamo de materiales de educación cívica.

Respecto a la capacitación institucional, las y los integrantes de diversas Direcciones Ejecutivas, Direcciones y Unidades de este Instituto, impartieron el curso en modalidad virtual “Particularidades del Proceso Electoral Local 2021-2022” dirigido a las y los vocales locales y distritales del INE en Tamaulipas.

En cuanto a materiales didácticos del INE, continuamos en la espera de los modelos para imprimir la “Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral”, la “Guía operativa para la y el Capacitador- Asistente Electoral” y la “Carta notificación”; respecto al “Manual para Consejeras y Consejeros Distritales Electorales del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 nos encontramos en etapa de revisión.

En relación a la promoción de la participación ciudadana, lo que sigue es sentar las bases del Acuerdo de trabajo celebrado en colaboración y coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas para la promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Local 2021-2022.

A T E N T A M E N T E
“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”

Jerónimo Rivera García
Presidente de la Comisión”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Consejero Electoral Maestro Jerónimo Rivera García. A continuación le voy a pedir a la Consejera Deborah González Díaz, haga uso de la palabra a efecto de poder dar a conocer el informe de la presidencia de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, por favor Consejera si eres tan amable.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente, nuevamente aprovecho para saludar a todas y todos los que nos acompañan en esta sesión de Consejo General.

En relación con la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, me voy a permitir referirme al informe comprendido del 23 de noviembre al 15 de diciembre de este año.

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a la Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En ese sentido se rinde el presente informe mismo que les fue circulado con la convocatoria a esta sesión Ordinaria.

En cuanto a los Proyectos de acuerdo, durante el periodo que se informa se dio seguimiento a la elaboración de un proyecto de Acuerdo aprobado por este Consejo General, relativo a la declaratoria de pérdida del derecho al financiamiento público local de los partidos políticos que no obtuvieron el tres por ciento de la votación válida emitida en alguna de las elecciones del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021

En relación con el Método de selección interna de candidaturas, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 212 y 213 de la Ley Electoral Local, en relación a los procesos internos para la selección de candidaturas a cargos de elección popular, a la fecha de corte del presente informe se recibieron los escritos de los partidos políticos del Trabajo, morena, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional. Esta actividad tiene como fecha de vencimiento el día 20, tuvo el 20 de diciembre de la presente anualidad, y se dará cuenta del corte final de esta actividad.

Asimismo en relación con las Solicitudes del Instituto Nacional Electoral, en apego a la colaboración interinstitucional que se tiene con la autoridad nacional, se atendieron tres solicitudes realizadas por esta autoridad, en el tema de candidaturas electas para el Proceso Electoral 2020-2021, la acreditación de partidos políticos e información relativa al procedimiento de atracción, respecto de la actividad de

divulgación institucional de candidaturas durante los procesos electorales locales 2021-2022.

En relación con las Plataformas Electorales, los partidos políticos nacionales con acreditación local, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y morena, presentaron ante el Consejo General de este Instituto sus plataformas electorales para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, de conformidad con lo mandatado por el artículo 233 de la Ley Electoral Local, y con relación al Calendario Electoral aprobado por este Consejo General.

A más tardar el 12 de enero de 2022, este Consejo General resolverá sobre la aprobación y en su caso, expedición de constancias de registro de las plataformas electorales, por lo que se seguirá dando cuenta de esta actividad.

Y finalmente en cuanto a la Difusión de actividades, en coordinación con la Unidad de Comunicación Social, se ha realizado la difusión de infografías para dar a conocer a la ciudadanía temas como los acuerdos aprobados en materia de prerrogativas y partidos políticos, así como de plataformas electorales.

En el anexo a este documento de Informe, bueno viene el desglose y las tablas tanto del proyecto de acuerdo que les referí que fue construido por parte de la Dirección Ejecutiva, así como las fechas, oficios y partidos políticos que entregaron lo relativo al método de selección interna de candidaturas al corte del presente informe y asimismo las fechas de entrega de las plataformas electorales por las fuerzas políticas que ya fueron mencionadas.

De mi parte sería cuanto en este informe Presidente, agradezco mucho la atención.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME ANTE EL CONSEJO GENERAL
COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLITICAS**

**CONSEJERA PRESIDENTA
LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ**

CONSEJERAS Y CONSEJERO INTEGRANTES

**LIC. ITALIA ARACELY GARCIA LOPEZ
MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES
MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRIGUEZ
MTRO. JERONIMO RIVERA GARCIA**

23 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

"En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia"

INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo del 23 de noviembre al 15 de diciembre de 2021, en los proyectos y actividades que a continuación se detallan:

Proyectos de acuerdo

Durante el periodo informado, se dio seguimiento a la elaboración de un proyecto de acuerdo aprobado por el Consejo General del IETAM, relativo a la declaratoria pérdida del derecho al financiamiento público local de los partidos políticos que no obtuvieron el tres por ciento de la votación válida emitida en alguna de las elecciones del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021

Métodos de selección interna de candidaturas

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 212 y 213 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en relación a los procesos internos para la selección de candidaturas a cargos de elección popular, a la fecha del presente informe se ha recibido los escritos de los partidos políticos **del Trabajo, morena, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional**. En virtud de que esta actividad tiene como vencimiento el día 20 de diciembre de la presente anualidad, en próximas sesiones se dará cuenta del avance de la misma.

Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En apego a la colaboración interinstitucional, se atendieron tres solicitudes realizadas por el INE, en el tema de candidaturas electas en el Proceso Electoral 2020-2021, acreditación de partidos políticos e información relativa al procedimiento de atracción, respecto a la actividad de divulgación institucional de las candidaturas durante los procesos electorales locales 2021-2022.

Plataformas Electorales

Los partidos políticos nacionales con acreditación local, **Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y morena**, presentaron ante el Consejo General del IETAM sus plataformas electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, de conformidad con lo mandatado por el artículo 233 de la Ley Electoral Local, y al Calendario Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

A más tardar el 12 de enero de 2022, el Consejo General del IETAM resolverá sobre la aprobación y expedición de constancias de registro de las plataformas electorales, por lo que en próximas sesiones se dará cuenta de esta actividad.

Difusión de actividades

En coordinación con la Unidad de Comunicación Social, se ha realizado la difusión de infografías para dar a conocer a la ciudadanía temas como: acuerdos aprobados en materia de prerrogativas y partidos políticos, así como de plataformas electorales.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.

**ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

PARA CONSULTA

Índice

| | | |
|-----|---|---|
| 1 | Introducción..... | 5 |
| 2 | Marco legal..... | 5 |
| 3 | Actividades..... | 5 |
| 3.1 | Proyectos de acuerdo..... | 5 |
| 3.2 | Método de selección interna de candidaturas..... | 6 |
| 3.3 | Solicitudes del Instituto Nacional Electoral..... | 6 |
| 3.4 | Plataformas Electorales..... | 7 |
| 3.5 | Difusión de actividades..... | 8 |

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades

En este tenor se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

3.1 Proyectos de acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Prerrogativas dio seguimiento a la elaboración de **un proyecto de acuerdo** aprobado por el Consejo General del IETAM, en el rubro que a continuación se detalla:

Tabla 1. Proyecto de acuerdo aprobados por el Consejo General del IETAM

| No. de Acuerdo | Acuerdo | Fecha de Aprobación |
|---------------------------------|---|---------------------|
| ACUERDO No. IETAM-A/CG-127/2021 | Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se emite la declaratoria de pérdida del derecho al financiamiento público local de los Partidos Políticos Nacionales que no obtuvieron el tres por ciento de la Votación Válida Emitida en la elección de Diputaciones y Ayuntamientos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. | 30/11/2021 |

3.2 Método de selección interna de candidaturas

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 212 y 213 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en relación a los procesos internos para la selección de candidaturas a cargos de elección popular así como información sobre fechas y plazos dentro de dicho proceso de selección interna, a la fecha de término del presente informe, los partidos políticos con representación ante el Consejo General del IETAM que han presentado esta información, son los siguientes:

Tabla 2. Partidos Políticos que han presentado su información de métodos de selección interna

| Partido político | N° de oficio | Fecha de presentación |
|--------------------------------------|---------------------------|-----------------------|
| Partido Revolucionario Institucional | PRI/CDE/094/2021 | 09/12/2021 |
| Partido de la Revolución Democrática | PRD/DEETAM012/2021 | 09/12/2021 |
| Partido del Trabajo | CEE/PT/TAM/120/2021 | 18/11/2021 |
| | CEE/PT/TAM/122/2021 | 14/12/2021 |
| morena | REP/IEAM/MORENA/0052/2021 | 03/12/2021 |

3.3 Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este rubro, se atendieron tres solicitudes del Instituto Nacional Electoral, tal y como a continuación se detalla:

- a) Oficio INE/UTVOPL/0190/2021, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), por el cual se solicitan los datos actualizados de la o las candidaturas electas, por mayoría relativa o representación proporcional, en su caso primera minoría, que por resolución jurisdiccional hayan sido modificadas y se encuentren firmes.

En respuesta a esta solicitud, se remitió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM la información solicitada, la cual fue remitida a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.

- b) Notificación del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), mediante el cual informa sobre el comentario a la actividad de folio TAMPS/2021/3586/00649, remitido a la cuenta de correo electrónico adiaz@ietam.org.mx, en seguimiento a lo solicitado con anterioridad por la Dirección de Programación Nacional de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE en oficio Núm. INE/UTF/DPN/464/2021, por el cual solicitaba información respecto de los Partidos Políticos Locales en la entidad, así como Nacionales con acreditación local, dicha solicitud de información respondió solamente a una actualización de los formatos que se enviaron como respuesta a dicho oficio de la mencionada Dirección de Programación Nacional.

En respuesta a esta solicitud, se remitió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM la información solicitada, la cual fue remitida a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.

- c) Oficio No. INE/DJ/12957/2021, firmado por el Maestro Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico del INE, a través del cual realiza la notificación de VISTA del Acuerdo de 29 de noviembre de 2021, dictado dentro del expediente INE/SE/AT-05/2021; dentro del procedimiento de atracción, respecto a la actividad de divulgación institucional de las candidaturas durante los procesos electorales locales 2021-2022, así como opiniones técnicas de diversas áreas del INE, con el fin de que conforme a lo estipulado en su resolutive SEGUNDO del citado acuerdo, proporcione al INE la información que estime oportuna para la atención del actual expediente de atracción, respecto del Proceso Electoral Local 2021-2022.

En respuesta a esta solicitud, se remitió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM la información solicitada, la cual fue remitida a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.

3.4 Plataformas Electorales

Los partidos políticos nacionales con acreditación local, presentaron ante el Consejo General del IETAM sus plataformas electorales a utilizar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, de conformidad a lo mandado por el artículo 233 de la Ley Electoral Local, y al propio calendario aplicable al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, como se advierte a continuación:

Tabla 3. Partidos Políticos que presentaron su Plataforma Electoral

| Partido | N° Oficio | Fecha de Presentación |
|--------------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| Partido Acción Nacional | Sin número | 08/12/2021 |
| Partido Revolucionario Institucional | 093/2021 | 10/12/2021 |
| Partido de la Revolución Democrática | PRD-DEETAM011/2021 | 09/12/2021 |
| Partido del Trabajo | Sin número | 07/12/2021 |
| Partido Verde Ecologista de México | PVEM/SPE-222/2021 | 08/12/2021 |
| Movimiento Ciudadano | Sin número | 09/12/2021 |
| Morena | REP/IETAM/MORENA/0055/2021 | 05/12/2021 |

3.5 Difusión de actividades

En coordinación con la Unidad de Comunicación Social, se ha dado difusión a infografías relativas al Proceso Electoral 2020-2021 y 2021-2022, a través de las redes sociales del Instituto, mismas que a continuación se mencionan:

Tabla 4. Relación de infografías

| Cantidad de elaboradas | Tema |
|------------------------|--|
| 43 | Integración de los 43 ayuntamientos |
| 11 | Procesos electorales organizados por el IETAM |
| 1 | Plazo para presentar plataformas electorales |
| 1 | Plataformas electorales presentadas |
| 1 | Acuerdo aprobado de pérdida de financiamiento público. |

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Electoral Deborah González Díaz. Sí, la representación del Partido Verde Ecologista de México, Licenciada Esmeralda Peña Jácome, adelante por favor.

LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Sí, gracias estimado Presidente. Disculpe nada más por ahí si me pudiera checar porque tal vez yo no lo escuché, pero la estimada Consejera mencionó al Partido Verde en la entrega del oficio ¿para el método de selección de candidato?

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: En este informe Esme, hasta la fecha en la que se hizo el corte teníamos los que mencioné, sin embargo bueno ya tenemos recibido los oficios que fueron presentados con posterioridad a la elaboración de este informe y ya tenemos la información correspondiente del Partido Verde.

LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Okey, gracias. Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí, gracias muy amable Consejera por atender el planteamiento de la representación del Partido Verde. Si no hay alguna otra intervención, le voy a solicitar a la Consejera Electoral Maestra Mayra Gisela Lugo Rodríguez sea tan amable de hacer uso de la palabra para rendir el informe de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, adelante por favor Consejera.

LA CONSEJERA MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ: Gracias Consejero Presidente.

En términos de lo establecido en los artículos 115 y 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas así como del artículo 26 del Reglamento Interno del Instituto, se presenta el informe en el que se da cuenta de las actividades relativas a las tareas de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación realizadas durante el periodo del 23 de noviembre al 11 de diciembre del presente año.

Por lo que me permitiré hacer mención de una síntesis del informe que previamente les fue circulado.

Dentro de las actividades y de conformidad con el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que se celebró el día 25 de noviembre, la Organización

de las Naciones Unidas, creó la Campaña 16 días de Activismo cuya finalidad es invitar a gobiernos, organizaciones internacionales y a organizaciones no gubernamentales a tomar acciones para enfrentar la violencia contra las mujeres y coordinar actividades que permitan visibilizar dicha problemática.

En atención a ello, el Instituto Electoral de Tamaulipas a partir del 25 de noviembre y hasta el día 10 de diciembre llevó a cabo diversas acciones, dentro de los eventos que se realizaron el día 25 de noviembre fue la difusión del encendido del edificio así como la colocación de stickers y de fotografías que se tomaron ese mismo día así como la difusión de cápsulas con mensajes de apoyo a la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El día 25 de noviembre, se llevó a cabo la toma de fotografías al personal del Instituto con la colocación del distintivo Marco Naranja, asimismo se llevó a cabo en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación la conferencia “Batallas por ganar” en coordinación asimismo con la Asociación Civil Vive Mujer, A.C.

El viernes 26 de noviembre, se llevó a cabo la plática “Participación política sin discriminación y violencia de género” al alumnado de la Universidad ICEST.

El lunes 29 de noviembre, se realizó la Conferencia Magistral “Violencia mediática y su reproducción” a cargo de la Consejera Electoral Norma Irene de la Cruz Magaña Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.

El día martes 30 de noviembre, se realizó la Conferencia “Tamaulipas reformas en favor de las mujeres” enfocada a la, para que la ciudadanía conozca sobre los avances en materia de prevención y atención a la violencia contra las mujeres y niñas.

El miércoles 1° de diciembre, se realizaron mensajes contra la violencia de género en la que participó el personal del Instituto colocando mensajes en el edificio del Instituto propiamente.

El día 2 de diciembre, se llevó a cabo la plática “Violencia política contra las mujeres en razón de género”.

El viernes 3 de diciembre, tuvimos la Conferencia Magistral “El camino hacia el empoderamiento femenino”, a cargo de la Magistrada de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Gabriela Villafuerte Coello.

Con esto se ofreció un espacio de diálogo con los que pertenecen a partidos políticos así como a las situaciones que han enfrentado en el camino al conseguir puestos de elección popular.

El lunes 6 de diciembre, se llevó a cabo la presentación de los Lineamientos para regular los procedimientos de conciliación laboral, el laboral sancionador, el recurso de inconformidad así como el de atención a los asuntos de hostigamiento y acoso sexual o laboral del Instituto Electoral de Tamaulipas, en este evento tuvimos la participación de nuestras compañeras la Consejera Doctora Marcia Laura Garza Robles y de la Consejera Licenciada Deborah González Díaz, aprovecho la ocasión para agradecer su participación en dicha plática en donde se les dio a conocer al personal del Instituto dichos lineamientos.

El día miércoles 8 de diciembre, se llevó a cabo un curso de Prevención de acoso y hostigamiento sexual laboral, impartido por el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas.

El viernes 10 de diciembre, se realizó la plática “Género y Derechos Humanos”, en la que participó la Licenciada Italia Aracely García López y el Consejero Jerónimo Rivera García, muchísimas gracias consejeros, consejera por su participación.

Asimismo tuvimos difusión de infografías y sobre cápsulas en las que participó la estructura del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Agradezco a todas y todos quienes se sumaron a esta jornada por demás exitosa, al colegiado, a todo el personal del Instituto, a los partidos políticos y a todas y todos quienes dieron seguimiento a través de las diferentes redes sociales institucionales. Muchísimas gracias y es cuanto Consejero Presidente.

(Texto del Informe circulado)



**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y NO DISCRIMINACIÓN**

**INFORME DE LA COMISION AL CONSEJO
GENERAL
27 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2021**



**Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez
Consejera Presidenta de la Comisión**

16 de diciembre de 2021

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS
INTEGRANTES DE LA COMISION DE IGUALDAD DE GENERO Y NO
DISCRMINACION**

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez
Consejera Presidenta

Mtro. Eliseo García González
Integrante

Lcda. Italia Aracely García López
Integrante

Mtra. Marcia Laura Garza Robles
Integrante

Lcda. Deborah González Díaz
Integrante

Introducción

El reconocimiento pleno de la ciudadanía de las mujeres en México se alcanzó el 17 de octubre de 1953 cuando se les reconocieron sus derechos para votar y ser votadas. Sin embargo, el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular fue lento y limitado, siendo excluidas del ámbito público por causas estructurales y culturales.

En 2014, la reforma político-electoral constitucional y legal incorporó en nuestro país el principio de paridad, el deber de los partidos políticos de buscar la participación efectiva de ambos géneros en la postulación de candidaturas, así como diversas disposiciones que otorgaron una serie de atribuciones a las autoridades electorales para garantizar su debida aplicación; es por ello que el Instituto Electoral de Tamaulipas, como depositario de la autoridad electoral en el Estado y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, tiene la encomienda de garantizar a ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, a través de acciones que permitan contiendas electorales equitativas y en contextos libres de violencia que promuevan la participación política de las mujeres.

En este sentido, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, con base en su Plan Anual de Trabajo, da seguimiento a las actividades realizadas para el cumplimiento del principio de paridad de género y de las diversas actividades para el fortalecimiento de la cultura de la igualdad y la no discriminación.

1. Marco Normativo

En términos de lo establecido en los artículos 115 y 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como del artículo 26 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, que establece las atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, se presenta el informe en el que se da cuenta de las actividades relativas a las tareas de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, realizadas durante el periodo del 23 de noviembre de 2021 al 11 de diciembre.

2. Actividades realizadas

De conformidad con el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer” (25 de noviembre), la Organización de las Naciones Unidas, creó la campaña 16 Días de Activismo, cuya finalidad es invitar a gobiernos, organizaciones internacionales y a organizaciones no gubernamentales a tomar acciones para enfrentar la violencia contra las mujeres y coordinar actividades que permitan visibilizar la problemática. El IETAM, a partir del 25 de noviembre y hasta el 10 de diciembre, llevo a cabo diversas acciones:

2.1. Eventos

Con el objetivo de visibilizar las acciones que se han realizado para erradicar todas las violencias en contra de las mujeres, se efectuaron conferencias, jornadas, pláticas, cursos, entre otros.



| Fecha | Actividad | Participantes | Objetivo |
|--|--|--|---|
| Actividades en los 16 Días de Activismo | | | |
| 25 de noviembre de 2021 | Difusión del Encendido del edificio, stickers y fotografías | <ul style="list-style-type: none"> - Lic. Juan José G. Ramos Charre Consejero Presidente - Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez Consejera Presidenta de la CIGyND | Unirnos a iluminar el edificio del IETAM de color naranja, apoyando la campaña UNETE para |

| | | | |
|------------------------|--|--|--|
| | | - Consejeras y Consejeros Electorales | eliminar la violencia contra las mujeres y niñas |
| 25 al 10 de diciembre | Difusión de Cápsulas con mensajes de apoyo a la erradicación de la violencia contra las mujeres | Consejeras y Consejeros Electorales del IETAM Estructura orgánica del IETAM | Brindar un mensaje de apoyo a las Mujeres y niñas, para erradicar la violencia que se vive en el mundo |
| | | | |
| | Día Naranja (fotografías marco) | Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Consejera Presidenta de la CIGyND | Tomar fotografías al personal del IETAM, colocación de distintivo naranja |
| Jueves 25 de noviembre | Conferencia “Batallas por ganar” | Lcda. Laura Alicia Colunga Castillo Directora Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación Lic. Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del IETAM Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Presidenta de la CIGyND Mtro. Jerónimo Rivera García Presidente de la CECDyC | En coordinación con la asociación civil VIVE MUJER, A.C. para fortalecer las actividades encaminadas a la prevenir, atender y erradicar las conductas que viven las mujeres hoy en día |

| | | | |
|----------------------------------|---|---|--|
| <p>Viernes 26 noviembre</p> | <p>Plática “Participación Política sin Discriminación y violencia de género”</p> | <p>Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Consejera Presidenta de la CIGyND</p> <p>UIGyND</p> | <p>Brindar las bases que permitan al alumnado generar una sociedad que participe en la toma de decisiones en igualdad de trato, oportunidades y libres de discriminación</p> |
| <p>Lunes 29 noviembre</p> | <p>Conferencia magistral “Violencia Mediática y su reproducción”</p> | <p>Consejera Electoral Norma Irene de la Cruz Magaña Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral</p> <p>Presenta: Lic. Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del IETAM</p> <p>Modera: Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Consejera Presidenta de la CIGyND</p> | <p>Establecer vías para la prevención y las consecuencias que genera la violencia en los medios y su reproducción</p> |
| <p>Martes 30 noviembre</p> | <p>Conferencia “Tamaulipas: reformas en favor de las Mujeres”</p> | <p>Dip. Lidia Martínez López Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado</p> <p>Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez Consejera Presidenta de la CIGyND</p> | <p>La ciudadanía conozca sobre los avances en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas</p> |
| <p>Miércoles 01 de diciembre</p> | <p>Mensajes contra la Violencia de Género</p> | <p>Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Consejera</p> <p>Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación</p> | <p>El Personal del IETAM colocará mensajes contra la violencia de Género en el</p> |

| | | | |
|----------------------|---|---|--|
| | | | edificio principal. |
| Jueves 02 diciembre | Plática “Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género” | Magistrada Gloria Graciela Reyna Hagelsieb Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Consejera Presidenta de la CIGyND | Fortalecer los conocimientos en materia de VPCMRG que permitan empoderar a las mujeres |
| Viernes 03 diciembre | Conferencia magistral “El camino hacia el empoderamiento femenino” | Gabriela Villafuerte Coello Magistrada de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Presenta: Lic. Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del IETAM Modera: Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez Consejera Presidenta de la CIGyND | Ofrecer un espacio de diálogo con las Mujeres que pertenecen a los Partidos Políticos, así como las situaciones que han enfrentado en el camino a conseguir puestos de elección popular” |
| Lunes 06 diciembre | Presentación de los lineamientos para regular los procedimientos de conciliación laboral, el laboral sancionador, el recurso de inconformidad, así como el de atención a los asuntos de hostigamiento y acoso sexual o laboral del Instituto Electoral de Tamaulipas | Lic. Juan José G. Ramos Charre Presidente del IETAM Dra. Marcia Laura Garza Robles Consejera Electoral Lcda. Deborah González Díaz Consejera Electoral Modera: Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez | Dar a conocer al personal del Instituto los Lineamientos de Acoso y Hostigamiento Laboral y Sexual del IETAM |

| | | | |
|---------------------------------------|---|---|---|
| <p>Miércoles 08 diciembre</p> | <p>Curso “Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual Laboral”</p> | <p>Instituto de las Mujeres en Tamaulipas</p> | <p>Brindar al personal del Instituto herramientas para la protección de los derechos como servidoras y servidores públicos, así como para dirimir conflictos que se pudieran presentar, previniendo la discriminación y la violencia en el ámbito laboral</p> |
| <p>Viernes 10 diciembre</p> | <p>Plática Género y Derechos Humanos</p> | <p>Lcda. Italia Aracely García López Consejera Electoral</p> <p>Conferencista Lic. Iván Guadalupe Zapata Medina Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Municipal</p> <p>Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación</p> <p>Mtro. Jerónimo Rivera García Presidente de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación</p> | <p>Visibilizar la importancia de los Derechos Humanos en los sectores de nivel básico, con la finalidad de erradicar la Discriminación y los tipos de violencia</p> |

2.2. Difusión de infografías

Además de las actividades descritas en la tabla superior, todos los días se difundieron cápsulas grabadas por el personal del Instituto con mensajes de apoyo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia de Género que sufren las mujeres y niñas y se difundieron infografías en las redes sociales institucionales.

| No. | Título de la infografía | Fecha de publicación | Objetivo |
|-----|---|----------------------|---|
| 1 | "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer" | 25 de noviembre | Visibilizar la lucha de las hermanas Mirabal, previniendo la violencia contra las Mujeres, siendo un obstáculo para construir sociedades inclusivas y sostenibles |
| 2 | 16 Días de Activismo | 25 de noviembre | Unirnos para impulsar acciones en favor de eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo |
| 3 | Violencia de Género | 26 de noviembre | Identificar la violencia que sufren las Mujeres por su género |
| 4 | Violencia Contra las Mujeres y Niñas | 27 de noviembre | Identificar el tipo de violencia que pueden sufrir las mujeres |
| 5 | Violencia Económica | 28 de noviembre | Identificar el tipo de violencia que pueden sufrir las mujeres |
| 6 | Violencia Psicológica | 29 de noviembre | Identificar el tipo de violencia que pueden sufrir las mujeres |
| 7 | Violencia Física | 30 de noviembre | Identificar el tipo de violencia que pueden sufrir las mujeres |
| 8 | Violencia Sexual | 1 de diciembre | Identificar el tipo de violencia que pueden sufrir las mujeres |
| 9 | Violencia Digital | 2 de diciembre | Identificar el tipo de violencia que pueden sufrir las mujeres |

| | | | |
|----|---|-----------------|--|
| 10 | Violencia Institucional | 3 de diciembre | Identificar el tipo de violencia que pueden sufrir las mujeres |
| 11 | Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género | 4 de diciembre | Identificar el tipo de violencia que pueden sufrir las mujeres y que protege el IETAM en el ámbito de sus competencias |
| 12 | Elementos para identificar la VPCMRG | 5 de diciembre | Determinar los elementos para poder identificar la VPCMRG |
| 13 | Instituciones responsables de Atender la VPCMRG | 6 de diciembre | Distinguir las instituciones competentes de atender la VPCMRG |
| 14 | Derechos de las víctimas | 7 de diciembre | Brindar información para las víctimas de VPCMRG, con miras a su erradicación |
| 15 | Sororidad | 8 de diciembre | Precisar el concepto de sororidad con la finalidad de prevenir todo tipo de violencia hacia las mujeres |
| 16 | 10 maneras para Contribuir a Eliminar la Violencia Contra las Mujeres | 9 de diciembre | Establecer vías de erradicación, prevención y atención de la violencia contra las mujeres |
| 17 | Derecho a la Igualdad Sustantiva | 10 de diciembre | En el marco del "Día Internacional de los Derechos Humanos", identificar la importancia del derecho a la igualdad sustantiva, para eliminar la violencia |

2.2. Difusión de video cápsulas

En el ámbito político electoral, la lucha por la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género ha tenido avances significativos en la medida del crecimiento de la participación de las mujeres en la política, periodismo, la

academia, la sociedad civil organizada, los movimientos de mujeres, los partidos políticos y la función pública.

Es por esto que, durante los 16 Días de Activismo, a partir del 25 de noviembre y hasta el 10 de diciembre, a través de la red social Facebook Oficial del Instituto Electoral de Tamaulipas, se difundieron video cápsulas con mensajes en apoyo a la erradicación de la violencia contra las mujeres, como se detalla a continuación:

| No. | Nombre y cargo | Fecha de publicación | Hora |
|-----|--|----------------------|-------|
| 1 | Lcda. Jessica Paola Navarro Martínez, Auxiliar de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación | 25 de noviembre | 16:00 |
| 2 | Lcda. Isela Alejandra Ponce Arredondo, Encargada de Despacho de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero | 26 de noviembre | 16:00 |
| 3 | Ing. Juan Manuel Guerrero Jiménez, Titular de la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional | 27 de noviembre | 16:00 |
| 4 | Lcda. Italia Aracely García López, Consejera Electoral del IETAM | 28 de noviembre | 16:00 |
| 5 | Lic. José de los Santos González Picazo, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones | 29 de noviembre | 16:00 |
| 6 | Mtra. Marcia Laura Garza Robles, Consejera Electoral del IETAM | 30 de noviembre | 16:00 |
| 7 | Lic. Arturo Muñiz Martínez, Titular de la Unidad de Comunicación Social | 01 de diciembre | 16:00 |
| 8 | Mtro. Jerónimo Rivera García, Consejero Electoral del IETAM | 02 de diciembre | 16:00 |
| 9 | Mtra. Juana Francisca Cuadros Ortega, Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas | 03 de diciembre | 16:00 |
| 10 | Lcda. Deborah González Díaz, Consejera Electoral del IETAM | 04 de diciembre | 16:00 |
| 11 | Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IETAM | 05 de diciembre | 16:00 |

| | | | |
|----|---|-----------------|-------|
| 12 | Lic. Cesar Andrés Villalobos Rangel, Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral | 06 de diciembre | 16:00 |
| 13 | Lcda. Daniela San Juan Mar Manrique, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación | 07 de diciembre | 16:00 |
| 14 | Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Consejera Electoral del IETAM | 08 de diciembre | 16:00 |
| 15 | Mtro. Eliseo García González, Consejero Electoral del IETAM | 09 de diciembre | 16:00 |
| 16 | Lic. Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del IETAM | 10 de diciembre | 16:00 |

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Maestra Mayra Gisela Lugo Rodríguez. A continuación le voy a solicitar al Maestro Eliseo García González, tenga a bien hacer uso de la palabra para poder escuchar el informe de la Comisión Especial encargada de dar Seguimiento al Procedimiento de Postulación y Registro de Candidaturas Independientes, adelante Maestro por favor.

EL CONSEJERO MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias Consejero Presidente. Se rinde el presente informe respecto de las actividades sustantivas llevadas a cabo del 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2021.

En cuanto a la segunda etapa del proceso de candidaturas independientes denominada Actos Previos al Registro. El 23 de septiembre del presente año inició esta segunda etapa en la cual se han realizado las siguientes acciones:

Número 1. Con el apoyo de la Unidad de Comunicación Social se ha realizado la difusión de infografías en las redes sociales referente a la postulación de Candidaturas Independientes.

2. A través del Sistema de Vinculación con los OPL, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, el protocolo para la captación y verificación de apoyo ciudadano de aspirantes a candidaturas independientes.

3. El 16 de noviembre, se solicitó al INE mediante oficio la herramienta informática desarrollada por el INE la cual es una aplicación móvil para recabar el apoyo ciudadano por parte de las personas aspirantes a una candidatura independiente, dicha solicitud fue autorizada por el INE.

4. El 29 de noviembre y el 1° de diciembre del presente año, se recibieron a través de la Oficialía de Partes del IETAM cinco manifestaciones de intención para postularse a candidaturas independientes. En consecuencia, la Dirección de Prerrogativas realizó las actividades referentes a la verificación de los requisitos en las manifestaciones de intención y su documentación anexa.

Y en los casos en los que se advirtieron omisiones, se giraron requerimientos correspondientes.

El 14 de diciembre del presente año, esta Comisión Especial llevó a cabo la Sesión Ordinaria No. 12, a efecto de analizar y aprobar la procedencia y la improcedencia de estas manifestaciones de intención. Aprobándose con los números de Acuerdo IETAM-CG-134/2021 y IETAM-CG-135-2021, siendo estas manifestaciones las siguientes:

1. Moisés Méndez Aguilar, procedente.
2. Geovanni Francesco Barrios Moreno, procedente.
3. Juan Enrique Flores Aguirre, procedente.
4. Marco Antonio Elejarza Yáñez, procedente, y
5. Fernando Antonio Iglesias Elizondo, improcedente.

Una vez concluida la segunda etapa de Actos Previo al Registro, la siguiente etapa es la correspondiente a la de Obtención de Apoyo Ciudadano, en la cual se llevará a cabo las actividades siguientes:

Del dos de enero al diez de febrero, las personas que adquirieron la calidad de aspirantes a una candidatura independiente, podrán realizar los actos tendentes a recabar el porcentaje de apoyo ciudadano requerido, que de conformidad a la Ley Electoral Local, es el 3% de la Lista Nominal de Electores al corte del día 31 de agosto de 2021, el cual equivale a 79,745 firmas, las cuales deberán de estar dispersas en cuando menos el 1% de las ciudadanas y ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores de cuando menos 22 municipios.

En ese sentido, esta Comisión se programó una capacitación dirigida a las personas aspirantes a una Candidatura Independiente, sobre el uso del sistema de captación de datos para procesos de participación ciudadana y actores políticos, la cual es una aplicación móvil así como lo relacionado con el tema de fiscalización los días 16 y 17 de septiembre de diciembre perdón, respectivamente.

En el anexo adjunto al presente informe, se describen a detalle cada una de las actividades realizadas y mencionadas en este informe.

Es cuanto Consejero Presidente.

(Texto del Informe circulado)

PARA CONSULTA



INFORME ANTE EL CONSEJO GENERAL
COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO
DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022

CONSEJERO PRESIDENTE
MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ

CONSEJERAS INTEGRANTES

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ
MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES

Informe de la Comisión Especial encargada de dar seguimiento al procedimiento de postulación y registro de las candidaturas independientes

En apego a lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión, dar seguimiento a las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades sustantivas llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo comprendido del 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2021, conforme a lo siguiente:

Segunda etapa: Actos previos al registro

El 23 de septiembre del presente año, inició esta segunda etapa en la cual se han realizado acciones destinadas al cumplimiento de las normas aplicables en cuanto a las candidaturas independientes se refiere, tal y como a continuación se describe:

- Con apoyo de la Unidad de Comunicación Social, se ha realizado la difusión de infografías en las redes sociales, referente a la postulación de las candidaturas independientes.
- A través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, se recibió por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, el “*Protocolo para la Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano de aspirantes a Candidaturas Independientes 2021-2022*”.
- En fecha 16 de noviembre de 2021, se solicitó al INE mediante oficio la herramienta informática desarrollada por el INE (aplicación móvil), para recabar el apoyo ciudadano por parte de las personas aspirantes a una candidatura independiente en el Proceso Electoral Ordinario 2021 – 2022; dicha solicitud fue autorizada por el INE.
- El día 29 de noviembre y 01 de diciembre del presente año, se recibieron a través de la Oficialía de Partes del IETAM, 5 manifestaciones de intención para postularse a la candidatura independiente al cargo de la gubernatura del estado.

- En consecuencia, la Dirección de Prerrogativas, realizó las actividades referentes a la verificación de los requisitos contenidos en las manifestaciones de intención y su documentación anexa, y en los casos en los que se advirtieron omisiones, se giraron los requerimientos correspondientes.
- El 14 de diciembre de la presente anualidad, esta Comisión Especial llevó a cabo la sesión ordinaria No. 12, a efecto de analizar y aprobar los anteproyectos de acuerdo, mediante los cuales se resolvió sobre la procedencia y la improcedencia de las manifestaciones de intención, mismos que se turnaron a la presidencia del IETAM para su consideración en la sesión del pasado 15 de diciembre, aprobándose con los números de Acuerdo IETAM-A/CG-134/2021 y el IETAM-A/CG-135/2021.

Una vez concluida la segunda etapa, la siguiente es la correspondiente a la **etapa de la obtención de apoyo ciudadano**, en la que se llevarán a cabo las siguientes actividades:

Del **02 de enero al 10 de febrero de 2022**, las personas que adquirieron la calidad de aspirantes a una candidatura independiente, podrán realizar actos tendentes a recabar el porcentaje de apoyo ciudadano requerido, que, de conformidad a la Ley Electoral Local, es el 3% de la lista nominal de electorales al corte del día 31 de agosto de 2021, el cual equivale a 79,745 firmas, las cuales deberán de estar dispersas en cuando menos el 1% de ciudadanas y ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores de cuando menos 22 municipios.

En ese sentido, con el objetivo de implementar mejores prácticas que abonen al buen desarrollo del proceso electoral, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de esta Comisión Especial, programaron una capacitación dirigida a las personas aspirantes a una candidatura independiente, sobre el uso del Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos (Aplicación Móvil), así como lo relacionado con el tema de Fiscalización, los días 16 y 17 de diciembre, respectivamente.

En virtud de que esta próxima a iniciar la etapa de apoyo ciudadano, en próximas sesiones se dará cuenta de las actividades que se lleven a cabo durante esta etapa.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.

ANEXO DEL INFORME

PARA CONSULTA

Índice

| | |
|--|----|
| 1. PRESENTACIÓN _____ | 5 |
| 2. MARCO LEGAL _____ | 6 |
| 3. ETAPAS DEL PROCESO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES _____ | 7 |
| 3.1. Segunda Etapa: Actos Previos al Registro _____ | 8 |
| 3.2. Tercera etapa: Obtención del apoyo ciudadano _____ | 10 |
| 4. GLOSARIO _____ | 12 |

1. PRESENTACIÓN

Tamaulipas ha transitado en 4 procesos electorales ordinarios, en la que la ciudadanía tamaulipeca ha participado bajo la figura de las candidaturas independientes, en diferentes contiendas electorales a los cargos de gubernatura, diputaciones e integrantes de ayuntamientos, habiendo una histórica participación de 122 aspirantes y 56 candidaturas, de las cuales 4 han resultado electas.

El 12 de septiembre de este año, el Consejo General del IETAM, dio por iniciado el Proceso Electoral Ordinario 2021 - 2022, en el que habrá de renovarse la titularidad del Poder Ejecutivo Estatal, es decir la gubernatura, en esta elección la ciudadanía podrá participar a través de las candidaturas independientes.

En ese sentido, es preciso mencionar que las etapas que rigen el proceso de postulación y registro de las candidaturas independientes, constituye un elemento fundamental que el Instituto Electoral de Tamaulipas debe garantizar en aras de fomentar la transparencia respecto de un procedimiento en el que se encuentra inmerso el ejercicio de un derecho fundamental de las ciudadanas y ciudadanos, como lo es el derecho de ser votados, señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “(...) *Poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos y candidatas ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos y las ciudadanas que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación (...)*”.

Por lo anterior, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la Comisión Especial a través de la Dirección de Prerrogativas y la Unidad de Comunicación Social, durante el periodo comprendido de 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2021.

2. MARCO LEGAL

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
Artículo 35
- **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**
Artículos: 159, numerales 1 y 3, 232, numeral 1, 411, numeral 1 y 412.
- **Ley General de Partidos Políticos**
Artículo 51, numeral 2, inciso a).
- **Constitución Política del Estado de Tamaulipas**
Artículos: 7º, fracción II, 20, segundo párrafo, base II, apartado B.
- **Ley Electoral del Estado de Tamaulipas**
Artículos: 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 27, 28, 29, 45, 50, 51 y 52.
- *Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes a los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.*

3. ETAPAS DEL PROCESO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

De conformidad al artículo 13 de la Ley Electoral local, con relación al 15 de los Lineamientos Operativos, el proceso de postulación y registro de las candidaturas independientes se rige en cinco etapas:



3. 1. Segunda Etapa: Actos previos al registro

El 23 de septiembre del presente año, inició esta segunda etapa en la cual se han realizado acciones destinadas al cumplimiento de las normas aplicables en cuanto a las candidaturas independientes se refiere, tal y como a continuación se describe:

- Con apoyo de la Unidad de Comunicación Social, se ha realizado la difusión de infografías en las redes sociales, referente a la postulación de las candidaturas independientes, así como al de la fecha límite que tiene las personas interesadas en presentar su manifestación de intención.



- A través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, se recibió por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, el “*Protocolo para la Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano de aspirantes a Candidaturas Independientes 2021-2022*”, el cual tiene como objetivo dar a conocer a los OPL las actividades, plazos,

obligaciones y acciones a realizar, respecto a la captación y verificación de apoyo ciudadano que presenten las personas aspirantes a candidaturas independientes, a través del uso del Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos.

- Mediante el oficio PRESIDENCIA/3935/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, se solicitó al Instituto Nacional Electoral la herramienta informática desarrollada por el INE (aplicación móvil), para recabar el apoyo ciudadano por parte de las personas aspirantes a una candidatura independiente en el Proceso Electoral Ordinario 2021 – 2022, misma que con posterioridad, el INE autorizó su uso para este proceso electoral.
- El día 29 de noviembre y 01 de diciembre del presente año, se recibieron a través de la Oficialía de Partes del IETAM, las siguientes manifestaciones de intención para postularse a la candidatura independiente al cargo de la gubernatura del estado.

Tabla 1. Manifestaciones de intención recibidas

| No. | Nombre del solicitante | Género | Fecha |
|-----|------------------------------------|--------|------------|
| 1 | Moisés Méndez Aguilar | M | 29/11/2021 |
| 2 | Geovanni Francesco Barrios Moreno | M | 01/12/2021 |
| 3 | Juan Enrique Flores Aguirre | M | 01/12/2021 |
| 4 | Marco Antonio Elejarza Yáñez | M | 01/12/2021 |
| 5 | Fernando Antonio Iglesias Elizondo | M | 01/12/2021 |

En consecuencia, la Dirección de Prerrogativas, realizó las actividades referentes a la verificación de los requisitos contenidos en las manifestaciones de intención y su documentación anexa, y en los casos en los que se advirtieron omisiones, se giraron los requerimientos correspondientes.

Tabla 2. Notificación de requerimientos

| No. | Nombre del solicitante | No. Oficio |
|-----|------------------------------------|------------------|
| 1 | Geovanni Francesco Barrios Moreno | DEPPAP/2544/2021 |
| 2 | Juan Enrique Flores Aguirre | DEPPAP/2545/2021 |
| 3 | Fernando Antonio Iglesias Elizondo | DEPPAP/2546/2021 |

Por ello, el 14 de diciembre de la presente anualidad, esta Comisión Especial llevó a cabo la Sesión Ordinaria No. 12 a efecto de analizar y aprobar los anteproyectos de acuerdo del Consejo General del IETAM, mediante los cuales se resolvió la procedencia y la improcedencia de las manifestaciones de intención, mismos que se turnaron a la presidencia del IETAM para su consideración en la sesión del pasado

15 de diciembre, aprobándose con los números de Acuerdo IETAM-A/CG-134/2021 e IETAM-A/CG-135/2021.

A continuación se mencionan las manifestaciones de intención procedentes e improcedentes, así como el número de Acuerdo con el que se aprobó:

Tabla 3. Acuerdos de procedencia e improcedencia de manifestaciones de intención

| No. | Nombre del solicitante | Género | Acuerdo | No. Acuerdo |
|-----|------------------------------------|--------|--------------|---------------------|
| 1 | Moisés Méndez Aguilar | M | Procedente | IETAM-A/CG-134/2021 |
| 2 | Geovanni Francesco Barrios Moreno | M | | |
| 3 | Juan Enrique Flores Aguirre | M | | |
| 4 | Marco Antonio Elejarza Yáñez | M | | |
| 5 | Fernando Antonio Iglesias Elizondo | M | Improcedente | IETAM-A/CG-135/2021 |

3.2. Tercera etapa: Obtención del apoyo ciudadano

Del **02 de enero al 10 de febrero de 2022**, las personas que adquirieron la calidad de aspirantes a una candidatura independiente, podrán realizar actos tendentes a recabar el porcentaje de apoyo ciudadano requerido, que, de conformidad a la Ley Electoral Local, es el 3% de la lista nominal de electorales al corte del día 31 de agosto de 2021, el cual equivale a 79,745 firmas, las cuales deberán de estar dispersas en cuando menos el 1% de ciudadanas y ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores de cuando menos 22 municipios.

En esta etapa las personas aspirantes están en la posibilidad de iniciar el proceso de obtención de firmas de apoyo ciudadano, el cual se lleva a cabo para conocer de parte del aspirante si son viables sus aspiraciones y por otro lado mostrar a la autoridad electoral que cuenta con el porcentaje de apoyo requerido por parte de la ciudadanía para el cargo que aspira.

Durante la etapa de obtención del apoyo ciudadano, las personas aspirantes a una candidatura independiente podrán realizar actos tendentes a recabar el porcentaje de apoyo ciudadano requerido, por medios distintos a la radio y la televisión tales como:



En este orden de ideas, con el objetivo de implementar mejores prácticas que abonen al buen desarrollo del proceso electoral, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de esta Comisión Especial, programaron una capacitación dirigida a las personas aspirantes a una candidatura independiente, sobre el uso del Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos (Aplicación Móvil), así como lo relacionado con el tema de Fiscalización, los días 16 y 17 de diciembre, respectivamente.

4. GLOSARIO

Comisión Especial: Comisión Especial encargada de dar seguimiento al procedimiento de postulación y registro de las candidaturas independientes.

Consejo General del IETAM: Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Dirección de Prerrogativas: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

IETAM: Instituto Electoral de Tamaulipas.

INE: Instituto Nacional Electoral.

Ley Electoral local: Ley Electoral del Estado de Tamaulipas

Lineamientos Operativos: Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes a los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Consejero Maestro Eliseo García González. A continuación si no hay ninguna intervención, le voy a pedir al Maestro Jerónimo Rivera García, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial de seguimiento a la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares correspondiente al Proceso Electoral 2021-2022 haga uso de la palabra, si es tan amable señor Consejero.

EL CONSEJERO MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: Muchas gracias Presidente, daré lectura a una síntesis también del informe que ya les fue circulado y corresponde al seguimiento que dio la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del PREP para el Proceso Electoral 21-22, de las actividades que corresponden del 26 de noviembre al 16 de diciembre de este año.

El día 29 de noviembre, se solicitó al INE la relación del primer estimado de casillas a instalar en el estado de Tamaulipas para cumplir lo establecido en el Anexo 13 numeral 33, documento 9 del Reglamento de Elecciones, relativo a la cantidad de

actas PREP que se prevea acopiar en cada CATD así como la relación de casillas a las que pertenecen, información que se recibió el día 6 de diciembre.

En la misma fecha del 29 de noviembre, se invitó al CINVESTAV y al TEC de Monterrey, candidatos Ente Auditor a considerar a actualizar sus propuestas debido a los cambios en el Reglamento de Elecciones, el CINVESTAV informó que mantenía su propuesta inicial y el TEC de Monterrey envió una nueva propuesta.

El primero de diciembre, el INE remitió observaciones al proyecto de acuerdo por el que se emiten y aprueban los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021-2022 del proceso técnico operativo, mismas que se atendieron en su totalidad.

El uno de diciembre, en cumplimiento a lo establecido en el Anexo 13 numeral 33 documentos 3 y 6, se remitió al INE el informe mensual de noviembre y el plan de trabajo para la implementación del PREP.

El 3 de diciembre, el INE compartió el Manual para la generación de las bases de datos del PREP en el que se explican las modificaciones realizadas al Anexo 18.5 del Reglamento de Elecciones sobre la estructura de archivos para el tratamiento de la base de datos relativos al PREP.

El 9 de diciembre, en cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo 13 numeral 33 documentos 9, 10 y 12, se turnaron al INE los siguientes entregables: El primer estimado de la cantidad de actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD así como la relación de casillas a las que pertenecen.

Los candidatos a Entes Auditores así como sus síntesis de experiencia en materia de auditorías.

El prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del PREP.

El 15 de diciembre, se aprobó por este Consejo General el Acuerdo IETAM-A/CG137/2021, por el que se emitieron y aprobaron los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares 21-22 y el proceso técnico operativo.

El 16 de diciembre se remitió dicho acuerdo al Instituto Nacional Electoral.

Respecto a los avances del Sistema Informático del PREP, sobre los trabajos del sitio de publicación del PREP se cumplió con el desarrollo del prototipo navegable, mismo que será revisado por el Instituto Nacional Electoral.

En cuanto al Sistema Informático se concluyó con el desarrollo de los módulos de Captura, de Verificación y de Centro de Verificación, a los que se les han realizado actualizaciones con la finalidad de mejorar el desempeño y dar certeza de la información.

En relación con las aplicaciones PREP casilla y PREP CATD, estas se encuentran en proceso de análisis para la implementación y mejoras para la elección de la gubernatura.

Respecto al Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares mejor conocido como COTAPREP, celebró dos reuniones con el Instituto Nacional Electoral en las que se trataron los siguientes temas: Consideraciones para la operación del COTAPREP y modificaciones al Reglamento de Elecciones y sus Anexos 13 y 18.5.

El 5 de diciembre, el COTAPREP tuvo la oportunidad de dar seguimiento a la transmisión en vivo del procedimiento del cierre de la votación y generación del acta del sistema de voto electrónico por internet para la elección extraordinaria de una Senaduría de Mayoría Relativa en el estado de Nayarit.

Y finalmente el 10 de diciembre, se celebró la primera reunión de trabajo del Comité Técnico Asesor del PREP con partidos políticos, en la que se presentaron los avances en la implementación del PREP con asistencia también de consejeras y consejeros y, se celebró posteriormente la segunda sesión Ordinaria del COTAPREP.

Muchas gracias.

(Texto del Informe circulado)



**Comisión Especial de Seguimiento a la
Implementación y Operación del Programa de
Resultados Electorales Preliminares**

Consejero Presidente

Mtro. Jerónimo Rivera García

Consejeras y Consejero integrantes

Lic. Deborah González Díaz

Lic. Italia Aracely García López

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Eliseo García González

**Informe sobre el avance en la implementación del
PREP del Instituto Electoral del Estado de
Tamaulipas**

Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022

Periodo: 26 de noviembre de 2021 – 16 de diciembre de 2021

16-12-2021

CONTENIDO

| | |
|---|----------|
| CONTENIDO | 2 |
| <i>Avance en la Implementación del PREP</i> | 3 |
| I. Presentación | 3 |
| II. Acuerdos | 3 |
| III. Avance respecto al plan de trabajo elaborado por la instancia interna para la implementación del PREP. | 3 |
| a) Entregables respecto del numeral 33 del Anexo 13 del RE. | 3 |
| b) Avance del sistema informático del PREP. | 5 |
| IV. Comisión encargada de dar seguimiento a las labores del PREP. | 5 |
| V. Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares. | 6 |

Avance en la Implementación del PREP

I. Presentación

En cumplimiento del Artículo 12, inciso f), del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, se informan las actividades llevadas a cabo durante el periodo comprendido entre el 26 de noviembre al 16 de diciembre de 2021.

II. Acuerdos

- Se aprobó el acuerdo IETAM-A/CG-137/2021 por el que se emiten y aprueban los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021-2022 y el Proceso Técnico Operativo.

III. Avance respecto al plan de trabajo elaborado por la instancia interna para la implementación del PREP.

a) Entregables respecto del numeral 33 del Anexo 13 del RE.

- El día 29 de noviembre de 2021, se envió el oficio PRESIDENCIA/4005/2021 en el que se solicita al INE la relación del primer estimado de casillas a instalar en cada uno de los Distritos Electorales Locales en el Estado de Tamaulipas, tendiente a cumplir lo establecido en el Anexo 13, numeral 33, documento 9 del Reglamento de Elecciones, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, relativo a "La cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen". En respuesta el 06 de diciembre de 2021 el INE envió el documento solicitado.
- El 29 de noviembre de 2021, en relación con los oficios PRESIDENCIA/3966/2021 y PRESIDENCIA/3967/2021 enviados previamente al CINESTAV y al ITESM, por los que se les invitó a considerar actualizar sus propuestas debido a los cambios en el Reglamento de Elecciones, las instituciones respondieron lo siguiente: El CINESTAV informó que los

elementos técnicos que refieren a la modificación al Reglamento de Elecciones del INE, han sido contemplados en la propuesta emitida anteriormente, en cambio, el ITESM, envió una nueva propuesta.

- El 01 de diciembre de 2021 se recibió el oficio INE/UNICOM/5488/2021 del INE por medio del cual remitió observaciones al respecto de los siguientes documentos: Proyecto de Acuerdo por el que se emiten y aprueban los lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021 - 2022 y el Proceso Técnico Operativo, dichas observaciones fueron atendidas inmediatamente en su totalidad.
- El 01 de diciembre de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el Anexo 13, numeral 33, documento 3 y 6 para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022; al respecto se turnó el oficio PRESIDENCIA/4012/2021 al INE por medio del que se remite el Informe mensual de noviembre y el Plan de trabajo para la implementación del PREP de los cuales el INE informó mediante el oficio INE/UNICOM/5512/2021, que se tomó conocimiento de los documentos y que no generaron observaciones.
- El 03 de diciembre de 2021 se recibió el oficio INE/UNICOM/5502/2021 en el que, el INE compartió el *Manual para la generación de las bases de datos del PREP*, en el que se explica las modificaciones realizadas al Anexo 18.5 del RE sobre la estructura de los archivos CSV para el tratamiento de la base de datos relativa al PREP.
- El 09 de diciembre de 2021 en cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo 13, numeral 33, documentos 9, 10 y 12, se turnó el oficio PRESIDENCIA/4082/2021 al INE mediante el cual se anexan los siguientes entregables: *Primer estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen, el o los candidatos a entes auditores, así como su síntesis de experiencia en materia de auditorías y el prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del PREP.*
- El 16 de diciembre de 2021 conforme al Anexo 13, numeral 33, documento 8, 13, 14, 18, 19, 20 y 21 se remitió al INE oficio mediante el cual, se anexa el Acuerdo por el que se emiten y aprueban los Lineamientos del Programa de

Resultados Electorales Preliminares 2021-2022 y el Proceso Técnico Operativo aprobado por el Consejo General del IETAM.

- El 16 diciembre de 2021 se recibió del INE el oficio INE/UNICOM/5680/2021 por medio del cual el INE realizó observaciones a los siguientes entregables:
 - *Primer estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen. Se tomó conocimiento del documento y no se generaron observaciones.*
 - *El o los candidatos a entes auditores, así como su síntesis de experiencia en materia de auditorías. Se tomó conocimiento del documento y no se generaron observaciones.*
 - *El prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del PREP. Se encuentra en análisis por el cual se informó que se remitirán observaciones y recomendaciones.*

b) Avance del sistema informático del PREP.

- Sobre los trabajos del sitio de publicación del PREP se concluyó con el desarrollo para ser presentado como prototipo navegable, mismo que será revisado por el INE.
- En cuanto al sistema informático, durante el periodo se concluyó con el desarrollo de los módulos de Captura, Verificación y de Centro de Verificación a los que se les han realizado actualizaciones respecto del proceso electoral anterior, con la finalidad de mejorar el desempeño y certeza de la información.
- En relación con las aplicaciones PREP Casilla y PREP CATD que operarán el personal CAE y del CATD, se encuentran en proceso de análisis para la actualización e implementación de mejoras necesarias para la elección de Gobernador del Proceso Electoral Ordinario 2021 – 2022.

IV. Comisión encargada de dar seguimiento a las labores del PREP.

- El del 30 de noviembre de 2021 se celebró la Sesión Ordinaria 74 del Consejo General, en donde el Consejero Jerónimo Rivera Garcia, rindió el informe de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación del PREP del periodo del 20 de octubre al 28 de noviembre del 2021.

V. Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

- El 26 de noviembre de 2021 a las 13:30 horas se llevó a cabo la primera reunión virtual de trabajo entre el INE y el IETAM en materia de PREP, en la que se trató el tema: "*Consideraciones para la operación del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP)*", a la que asistieron los 3 integrantes del Comité, su Secretario Técnico, el Consejero Jerónimo Rivera García Presidente de la Comisión de Seguimiento al PREP, y demás Consejeras y Consejeros.
- El 03 de diciembre de 2021 se celebró la reunión virtual en la que se trató el tema: *Modificaciones al Reglamento de Elecciones y sus Anexos 13 y 18.5*, en la que participaron los integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP, además de las Consejeras y los Consejeros que conforman la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del PREP.
- El 05 de diciembre de 2021, se invitó a los integrantes del Comité Técnico Asesor a dar seguimiento a la transmisión en vivo del procedimiento de cierre de la votación y generación del Acta del Sistema de Voto Electrónico por internet para la elección Extraordinaria de una Senaduría por el principio de mayoría relativa para el Estado de Nayarit.
- El 10 de diciembre de 2021, se celebró la primera reunión de trabajo del Comité técnico Asesor del PREP con partidos políticos, en la que se presentaron los avances en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares a utilizarse en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

- El 10 de diciembre de 2021, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor en la que se trataron los siguientes temas:
 - Informe de los avances en la implementación del PREP.
 - Revisión del Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo y lineamientos del PREP.
 - Revisión de la versión preliminar del prototipo navegable del PREP.
 - Informe del listado del o los candidatos a entes auditores, así como la síntesis de su experiencia en materia de auditorías.
 - Informe del primer estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Maestro Jerónimo Rivera García Consejero Electoral. A continuación le voy a solicitar a la Consejera Electoral Licenciada Deborah González Díaz, sea tan amable de hacer uso de la palabra, a efecto de poder rendir el informe de la Comisión Especial del Voto de las Tamaulipecas y los Tamaulipecos en el Extranjero. Por favor Consejera si eres tan amable.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente. Bueno, nuevamente haciendo uso de la voz para dar cuenta del informe del periodo comprendido entre el 23 de noviembre y al 11 de diciembre del presente año, mismo que fue presentado también al seno de la Comisión correspondiente.

Con fundamento en los artículos 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 101 numeral 2 del Reglamento de Elecciones y el diverso 297 Ter de la Ley Electoral Local, en relación al artículo 31 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a través de la Comisión Especial para el Voto de los Tamaulipecos y las Tamaulipecas residentes en el Extranjero, realizar las acciones específicas para la instrumentación del voto de la ciudadanía tamaulipeca que reside fuera de nuestro país.

En ese sentido dentro del periodo que se informa comprenden las siguientes actividades:

En relación con la credencialización desde el extranjero con base en el reporte de procesamiento de trámites en el extranjero por país, consulado y entidad proporcionado por la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos en el Extranjero, se destaca que con fecha al corte 30 de noviembre de 2021 se procesaron 41,918, trámites de credencial para votar con referencia a Tamaulipas desde 61 países en cinco continentes de estas 41,918, 33,413 credenciales ya han sido entregadas en el domicilio indicado por la ciudadanía y de estas 13,543 han sido activadas aquí me gustaría invitar a toda la ciudadanía que ha realizado su trámite de credencial de elector en el extranjero a que se registre en votoextranjero.ine.mx en donde de manera simultánea podrán también activar su credencial en caso de no haberlo hecho.

En relación con el registro de la Lista Nominal de Electores residentes en el Extranjero, de acuerdo al Sistema de Registro para votar desde el extranjero del 1 al 11 de diciembre pasado que fue la fecha de corte del presente informe, se registraron 1,022 personas con referencia a Tamaulipas desde países como Estados Unidos, Canadá, España, Alemania, Francia, Brasil, Chile, Colombia. De lo anterior se tiene que el 56.86 optó por la modalidad de voto electrónico y el 33.95 la modalidad postal, aquí también voy a permitirme actualizar los datos al día de hoy; al día de hoy Tamaulipas tiene 1,162 registros en el listado nominal de residentes en el extranjero esto con los últimos datos que nos han sido proporcionados y de este universo tenemos un porcentaje de 66.18 es decir 769 personas han solicitado el voto electrónico por internet, 393 personas equivalente a un 33.82% han solicitado el voto

postal y son en total 577 mujeres y 585 hombres por lo cual la paridad también ha sido una constante dentro de estos registros.

Ahora bien, en relación con la vinculación con grupos de oriundos como parte de las acciones de vinculación realizados tanto por la Comisión como por la Unidad Técnica relativa, se realizó una visita al municipio de Tula, Tamaulipas en donde se sostuvo una reunión con el representante del Club Cieneguillas, este club es de tultecos residentes en el estado de Texas particularmente en la ciudad de Houston, Texas y bueno se le compartió la información relativa tanto de la credencialización como para el registro en el listado nominal de residentes en el extranjero.

Actividades en medios digitales a través de la cuenta de Facebook Voto Tamaulipeco, durante el periodo que se informa se continúa con las publicaciones referentes a la promoción del registro en el Listado Nominal de residentes en el extranjero, infografías sobre las modalidades de votación y sus ventajas su utilidad e importancia de la credencial para votar, etcétera.

En la frontera norte tuvimos una actividad muy destacada en la cual también voy agradecer a mis compañeras y compañeros de este colegiado, tuvimos una visita a las Juntas Distritales ubicadas tanto en Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo y Matamoros. Estuvieron acompañándome en esta labor mis compañeros el Consejero Presidente, el Consejero Eliseo García y el Consejero Jerónimo Rivera. El Consejero Presidente estuvo en Nuevo Laredo, el Consejero Jerónimo en Reynosa, el Consejero Eliseo en Matamoros y ya agoté mi tiempo pero solamente referir que también sostuvieron reuniones de lado americano con las oficinas consulares que nos brindaron esta atención para seguir difundiendo esta actividad del voto de las y los tamaulipecos residentes en el extranjero tanto con medios de comunicación como con comunidad tamaulipeca.

De mi parte sería cuanto y agradezco mucho la atención Presidente.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME ANTE EL CONSEJO GENERAL
DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL VOTO DE LOS
TAMAULIPECOS Y LAS TAMAULIPECAS EN EL
EXTRANJERO**

DEL 23 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2021.

**LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ
CONSEJERA PRESIDENTA**

ÍNDICE

| | | |
|------|---|---|
| 1. | Marco Legal | 3 |
| 2. | Presentación | 3 |
| 3. | Actividades realizadas | 4 |
| 3.1. | Credencialización desde el extranjero | 4 |
| 3.2. | Registro en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero | 4 |
| 3.3. | Vinculación con grupos de orinudos | 4 |
| 3.4. | Actividad en medios digitales | 5 |
| 3.5. | Actividades de difusión en la frontera norte | 5 |

1. Marco Legal

Con fundamento en los artículos 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales (LGIPE), 101 numeral 2 del Reglamento de Elecciones (RE), y el diverso 297 Ter de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (Ley Local), en relación al artículo 31 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas (RI), así como el Considerando XXII, del Acuerdo IETAM-A/CG-06/2021, corresponde al Instituto Electoral de Tamaulipas a través de la Comisión Especial para el Voto de los Tamaulipecos y las Tamaulipecas en el Extranjero, realizar las acciones específicas para la instrumentación del voto de la ciudadanía tamaulipeca residente en el extranjero.

2. Presentación

Es deber de instituciones, medios de comunicación, y de la sociedad en general, la difusión de los derechos político electorales. El Instituto Electoral de Tamaulipas está avanzando en los objetivos encaminados para dar a conocer que, por primera vez en la historia, las y los tamaulipecos podrán ejercer su derecho al voto desde cualquier parte del mundo, para la elección de la gubernatura.

Los alcances de la difusión se maximizan gracias a la coordinación y apoyo interinstitucional de instancias como la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Instituto Nacional de Migración y de la representación del INE en Tamaulipas.

Las acciones y los avances que a continuación se informan, son posibles sin el apoyo de estas instancias; así como de clubes de ciudadanía residente en el extranjero.

3. Actividades realizadas

3.1. Credencialización desde el extranjero

Con base en el reporte de procesamiento de trámites en el extranjero por país, consulado y entidad proporcionado por la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos en el Extranjero, se destaca que con fecha al corte del 30 de noviembre de 2021, se procesaron 41,918 trámites de Credencial para Votar con referencia a Tamaulipas, desde 51 países en cinco continentes. De la cifra anterior, se tiene que 33,413 credenciales para votar han sido entregadas en el domicilio indicado por la ciudadanía, y que 13,543 han sido activadas.

3.2. Registro en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero

De acuerdo al Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero, del 1 al 11 de diciembre de 2021, se han registrado 1,022 personas con referencia a Tamaulipas, desde países como Estados Unidos, Canadá, España, Alemania, Francia, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador y Guatemala. De lo anterior se tiene que el 58.88% optó por la modalidad de voto electrónico, y que el 33.95% eligió la modalidad postal.

3.3. Vinculación con grupos de oriundos

Como parte de las acciones de vinculación con ciudadanía residente en el extranjero, se realizó una visita al municipio de Tula, Tamaulipas, a efecto de sostener reunión de trabajo con el representante del Club Cieneguillas, José Antonio Villanueva, tamaulipeco residente de Katy, Texas; a quien se le compartió información sobre el proceso de credencialización y los mecanismos para el registro en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

3.4. Actividades en medios digitales

A través del Facebook Voto tamaulipeco, en el periodo que se informa se continua con las publicaciones referentes a la promoción del registro en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero; infografías sobre las modalidades de votación y sus ventajas; utilidad e importancia de la Credencial para Votar; cápsulas testimoniales de ciudadanía residente en el extranjero; tutoriales para realizar el registro y spots promocionales. Durante el mes de diciembre dio inicio la pauta publicitaria para las plataformas de Facebook y YouTube/Google.

3.5. Actividad en la frontera norte

En coordinación con la Junta Local Ejecutiva del INE, se realizaron ruedas de prensa en las Juntas Distritales ubicadas en la franja fronteriza de nuestro estado, con el propósito de dar inicio a la jornada de volanteo, llevada a cabo los días 8,9 y 10 de diciembre, en los puntos de internamiento a Tamaulipas, ubicados en los recintos del Instituto Nacional de Migración.

| DISTRITO | PARTICIPANTES |
|-----------------|--|
| 01 Nuevo Laredo | <ul style="list-style-type: none"> - Lic. Juan José G. Ramos Charre Consejero Presidente del IETAM - Lic. Isela Alejandra Ponce Arredondo Encargada de despacho de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero |
| 09 Reynosa | <ul style="list-style-type: none"> - Lic. Jerónimo Rivera García Consejero Electoral del Consejo General - Lic. Arturo Muñiz Martínez Titular de la Unidad de Comunicación Social |
| 03 Río Bravo | <ul style="list-style-type: none"> - Lic. Deborah González Díaz Presidenta de la Comisión Especial para el voto de los tamaulipecos y las tamaulipecas residentes en el extranjero. |
| 04 Matamoros | <ul style="list-style-type: none"> - Lic. Eliseo García González Consejero Electoral del Consejo General - Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz Secretario Ejecutivo del IETAM |

Posterior a esta actividad, se llevó a cabo una agenda de trabajo en las sedes consulares de Laredo, McAllen y Brownsville, en donde los cónsules adscritos, proporcionaron las facilidades para llevar a cabo ruedas de prensa con medios internacionales, así como intercambio con líderes comunitarios.

| CONSULADO | PARTICIPANTES |
|-------------|--|
| Laredo | <ul style="list-style-type: none"> · Lic. Juan José G. Ramos Charre Consejero Presidente del IETAM · Lic. Isela Alejandra Ponce Arredondo Encargada de despacho de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero |
| McAllen | <ul style="list-style-type: none"> · Lic. Jerónimo Rivera García Consejero Electoral del Consejo General · Lic. Arturo Muñoz Martínez Titular de la Unidad de Comunicación Social |
| Brownsville | <ul style="list-style-type: none"> · Lic. Eliseo García González Consejero Electoral del Consejo General · Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz Secretario Ejecutivo del IETAM |

- 0 -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera muy amable. Bien, estimadas y estimados integrantes del Consejo General, hemos escuchado a las presidencias de comisiones integradas en el seno del Consejo General, no sé si alguien ¿desea hacer uso de la palabra con relación a los informes rendidos? Adelante Consejera Deborah González, por favor si eres tan amable.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente, aquí nada más quisiera aprovechar en relación con el informe de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas que fue rendido en el segundo turno de este punto del Orden del día, para reiterar que el informe que se rindió en este Consejo General fue con corte al 15 de diciembre pasado, mismo que fue rendido al seno de la Comisión correspondiente; sin embargo quiero aclarar que se recibieron los métodos de selección interna por parte de todas las fuerzas políticas, tengo aquí información en relación con los que no referí en el contenido del informe pero que si bien fueron allegados al Instituto Electoral de Tamaulipas como ya lo preguntaba la Licenciada Esmeralda que lo recibimos el día 17, asimismo de Acción Nacional se recibió también el día 17 y de Movimiento Ciudadano que creo que son las fuerzas políticas que me había faltado mencionar, pero en general contamos con los siete métodos de selección interna de los partidos políticos todos cumplieron en tiempo y forma y esto era lo que quería aclarar en esta parte Presidente muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Electoral muy amable. Sí la representación del Partido Verde Ecologista, adelante Licenciada Esmeralda Peña Jácome si es tan amable.

LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Gracias estimado Presidente y muchas gracias estimada Consejera Deborah agradezco la aclaración, es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Claro muy bien, ¿alguna otra intervención? No siendo así, vamos a continuar entonces señoras y señores integrantes del Consejo General y le voy a solicitar al Secretario tenga a bien dar cuenta del asunto tres del Orden del día si es tan amable señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente. El asunto enlistado como número tres del Orden del día, se refiere al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, respecto del cumplimiento a los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE
TAMAULIPAS.**

SESIÓN No. 78, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

DICIEMBRE DE 2021

CONTENIDO

| | |
|---|---|
| I. PRESENTACIÓN..... | 2 |
| II. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS..... | 3 |
| 1. CUMPLIMIENTO..... | 5 |
| 2. PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO..... | 6 |

PARA CONSULTA

I. PRESENTACIÓN

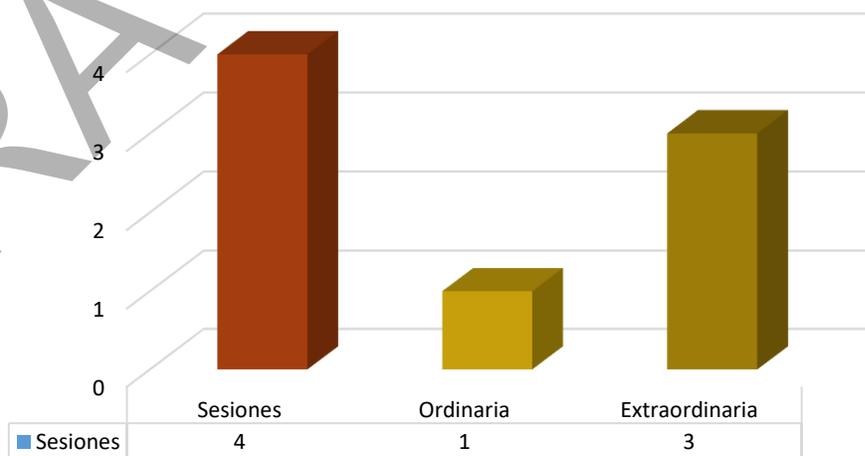
El Consejo General de Instituto Electoral de Tamaulipas, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades del IETAM; de naturaleza colegiada, integrado en los términos del artículo 104 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Como órgano colegiado, el artículo Séptimo Transitorio de la referida Ley Electoral Local le otorga las facultades al Consejo General del IETAM para dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las disposiciones de la propia Ley.

Por otra parte, es atribución de la Secretaría Ejecutiva informar al Consejo General del IETAM respecto del cumplimiento de los acuerdos que emita dicho órgano colegiado, de conformidad a lo establecido en la fracción VI del artículo 113 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En el periodo del 26 de noviembre al 18 de diciembre de 2021, el Consejo General del IETAM ha celebrado 4 sesiones, 1 de carácter ordinaria y 3 extraordinarias.

**Sesiones del Consejo General del IETAM
del 26 de noviembre al 18 de diciembre de 2021**



II. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

En las últimas 4 sesiones celebradas por el Consejo General del IETAM se han aprobado un total de 11 acuerdos, siendo los siguientes:

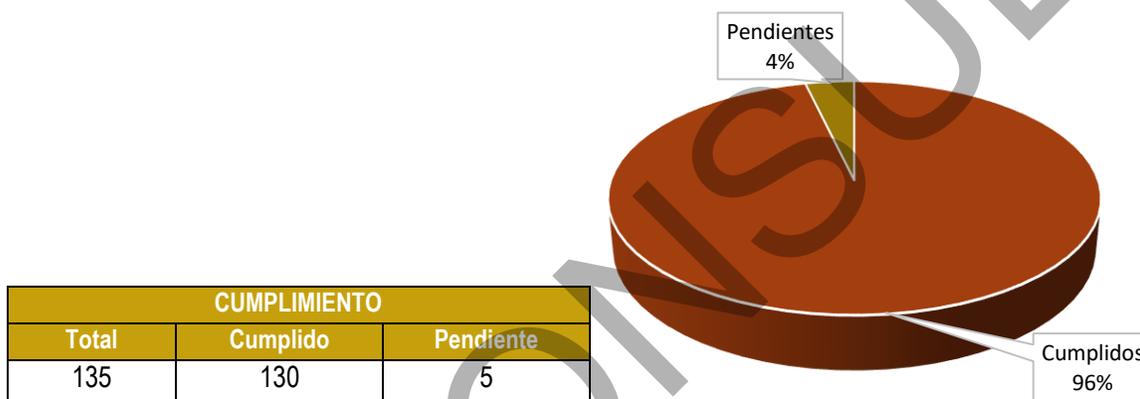
| Sesión | Acuerdo aprobado |
|---|--|
| SESIÓN NO. 74, ORDINARIA 30 de noviembre de 2021 | |
| SESIÓN NO. 75, EXTRAORDINARIA 30 de noviembre de 2021 | <p>ACUERDO No. IETAM-A/CG-127/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se emite la declaratoria de pérdida del derecho al financiamiento público local de los partidos políticos nacionales que no obtuvieron el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección de diputaciones y ayuntamientos en el proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.</p> <p>ACUERDO No. IETAM-A/CG-128/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se aprueba el Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Electoral de Tamaulipas.</p> <p>ACUERDO No. IETAM-A/CG-129/2021 Acuerdo del Consejo General del instituto electoral de Tamaulipas por el que se aprueba la modificación y adición de diversas disposiciones del Manual de normas administrativas en materia de recursos materiales y servicios generales del Instituto Electoral de Tamaulipas.</p> <p>ACUERDO No. IETAM-A/CG-130/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se aprueba la modificación y adición de diversas disposiciones del Manual de normas administrativas en materia de recursos humanos del Instituto Electoral de Tamaulipas.</p> <p>ACUERDO No. IETAM-A/CG-131/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban los lineamientos para regular los procedimientos de conciliación laboral, el laboral sancionador, el recurso de inconformidad, así como el de atención a los asuntos de hostigamiento y acoso sexual o laboral del Instituto Electoral de Tamaulipas.</p> |
| SESIÓN NO. 76, EXTRAORDINARIA 7 de diciembre de 2021 | ACUERDO No. IETAM-A/CG-132/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se aprueba la destrucción de la documentación y material electoral empleado con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y materiales electorales de anteriores procesos electorales que cumplieron su función o vida útil. |
| SESIÓN NO. 77, EXTRAORDINARIA 15 de diciembre de 2021 | ACUERDO No. IETAM-A/CG-133/2021 |

| Sesión | Acuerdo aprobado |
|--------|--|
| | <p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se autoriza la suscripción del Convenio General de apoyo y colaboración para el desarrollo del Proceso Electoral Local 2021-2022 y del Proceso de Revocación de Mandato en el estado de Tamaulipas, que celebran por una parte el Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en la Entidad, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Gobierno del estado de Tamaulipas.</p> <p>ACUERDO No. IETAM-A/CG-134/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las manifestaciones de intención para obtener la calidad de aspirantes a la candidatura independiente a la Gubernatura del estado de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.</p> <p>ACUERDO No. IETAM-A/CG-135/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre la improcedencia de la manifestación de intención para obtener la calidad de aspirante a la candidatura independiente a la Gubernatura del estado de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, presentada por el C. Fernando Antonio Iglesias Elizondo.</p> <p>ACUERDO No. IETAM-A/CG-136/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la designación de las consejeras y consejeros electorales que integrarán los 22 consejos distritales electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.</p> <p>ACUERDO No. IETAM-A/CG-137/2021 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se emiten y aprueban los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021-2022 y el Proceso Técnico Operativo.</p> |

1. CUMPLIMIENTO

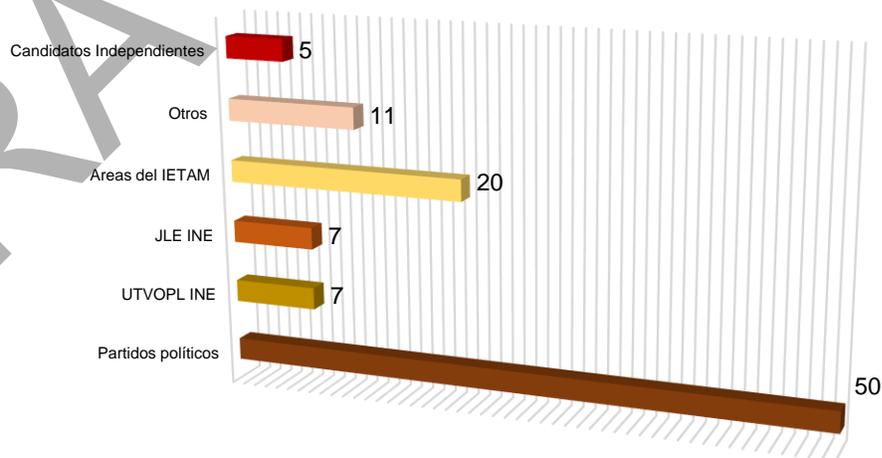
A continuación, se muestra el análisis del cumplimiento del acuerdo emanado del Consejo General del IETAM.

De los 11 acuerdos aprobados en el periodo del 26 de noviembre al 18 de diciembre de 2021, se generaron 135 acciones, de las cuales están cumplidas 130 y se encuentran 5 pendientes de cumplimiento.



A continuación, se muestra la gráfica respecto de las instrucciones dispuestas en los acuerdos relativas a su notificación a las diferentes instancias, conforme a la siguiente distribución.

Notificaciones



Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 113, fracción XIII de la Ley Electoral Local y en cumplimiento a la instrucción establecida en el propio Acuerdo, se ejecutaron las acciones pertinentes para ordenar la publicación del mismo, atendiendo al principio de máxima publicidad que rige a este órgano electoral, efectuándose su publicación en los siguientes medios:

Publicaciones



2. PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO

Las instrucciones pendientes de cumplimiento corresponden a las ordenadas en los siguientes puntos de acuerdo:

ACUERDO No. IETAM-A/CG-127/2021

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo, a las representaciones de los partidos políticos con acreditación y en su momento, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a las candidaturas independientes registradas ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

ACUERDO No. IETAM-A/CG-133/2021

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que una vez formalizado el Convenio General de Apoyo y Colaboración celebrado entre Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tamaulipas, el Instituto

Electoral de Tamaulipas y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, atendiendo al principio de máxima publicidad, se ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de este órgano electoral local y en la página de Internet de este Instituto.

 **ACUERDO No. IETAM-A/CG-136/2021**

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que en su oportunidad, realice las acciones necesarias para que las consejeras y los consejeros designados, rindan la protesta en términos de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Instituto; y, en su oportunidad, a las representaciones de las candidaturas independientes a la Gubernatura del Estado, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partido y Agrupaciones Políticas.

 **ACUERDO No. IETAM-A/CG-137/2021**

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que en su oportunidad efectúe las acciones que sean necesarias para dar a conocer el contenido del presente Acuerdo y su Anexo Único a las presidencias de los consejos distritales electorales, y a través de estos últimos a sus integrantes, adoptando las medidas para su cumplimiento.

En ese sentido y toda vez que hasta el momento no se cuenta con candidaturas independientes, los consejos distritales electorales no se han instalado y se encuentra pendiente de formalizar el Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, dichas instrucciones se encuentran pendientes de dar cumplimiento.”

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Perdón, gracias señor Secretario. En virtud de que el informe de la cuenta fue circulado con la debida anticipación, y toda vez de que en términos del artículo 16 párrafo 3, del Reglamento de Sesiones, se ha aprobado la dispensa de lectura de los documentos previamente circulados, someto a la

consideración el informe a que refiere el punto tres del Orden del día, ¿alguna intervención?

Bien, no siendo así, se tiene por rendido el informe y le pido señor Secretario, continuemos con el siguiente asunto del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

El punto cuatro del Orden del día, es el relativo al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto del cumplimiento a lo señalado en el capítulo VII “Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales”, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

(Texto del Informe circulado)



CUARTO INFORME

QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO VII “ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES”, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022

SESIÓN No. 78 ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

DICIEMBRE DE 2021

CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| I. FUNDAMENTO LEGAL | 2 |
| II. RECEPCIÓN DE ESTUDIOS | 6 |
| III. MONITOREO DE MEDIOS IMPRESOS | 9 |
| A).- ENCUESTAS ORIGINALES | 9 |
| B).- CITAS PERIODÍSTICAS | 10 |
| C). – REPRODUCCIONES | 10 |
| IV. REQUERIMIENTOS DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS | 10 |
| V. MICROSITIO | 11 |
| VI. DIFUSIÓN DE COMUNICADO Y PUBLICACIÓN DE INFOGRAFÍA EN REDES SOCIALES | 11 |

I. FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5

Corresponde al Instituto Nacional Electoral conocer, entre otros temas, respecto de las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.

Artículo 41, Base V, Apartado C, numeral 8

En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de la Constitución Federal, y que ejercerán funciones en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos, conforme los lineamientos establecidos en el Apartado anterior.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Capítulo V

De las atribuciones de los Organismos Públicos Locales

Artículo 104. Párrafo 1, inciso l)

1. Corresponde a los Organismos Públicos Locales ejercer funciones en las siguientes materias:
 - l) Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate.

Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral

Sección Quinta

Monitoreo de publicaciones impresas

Artículo 143.

1. El Instituto y los OPL, a través de sus respectivas áreas de comunicación social a nivel central y desconcentrado, deberán llevar a cabo desde el inicio de su proceso electoral hasta tres días posteriores al de la jornada electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación.
2. El área de comunicación social responsable de realizar el monitoreo, deberá informar semanalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL que corresponda.

Sección Sexta

Informes de cumplimiento del Instituto y de los OPL

Artículo 144.

1. Durante procesos electorales ordinarios, la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL correspondiente, presentará en cada sesión ordinaria del Consejo General respectivo, un informe que dé cuenta del cumplimiento a lo previsto en el presente Capítulo en materia de encuestas y sondeos de opinión.
2. Durante procesos electorales extraordinarios, la Secretaría Ejecutiva del Instituto o, en su caso, del OPL correspondiente, presentará al Consejo General respectivo un único informe, previo a la jornada electoral.
3. Los informes a que se refiere el presente artículo, deberán contener la información siguiente:
 - a) El listado y cantidad de las encuestas publicadas durante el periodo que se reporta, debiendo señalar en un apartado específico las encuestas o sondeos cuya realización o publicación fue pagada por partidos políticos o candidatos;
 - b) Para cada encuesta o estudio, se informará sobre los rubros siguientes:

- I. Quién patrocinó, solicitó, ordenó y pagó la encuesta o estudio;
 - II. Quién realizó la encuesta o estudio;
 - III. Quién publicó la encuesta o estudio;
 - IV. El o los medios de publicación;
 - V. Si se trató de una encuesta original o de la reproducción de una encuesta original publicada con anterioridad en otro(s) medio(s);
 - VI. Si las encuestas publicadas cumplen o no con los criterios científicos emitidos por el Instituto;
 - VII. Características generales de la encuesta;
 - VIII. Los principales resultados;
 - IX. Documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública, de la persona que realizó la encuesta, y
 - X. Documentación que muestre la formación académica y experiencia profesional de la persona física o moral que llevó a cabo la encuesta o del responsable de la misma.
- c) El listado de quienes, habiendo publicado encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales, no hubieran entregado al Secretario Ejecutivo del Instituto o del OPL correspondiente, copia del estudio completo que respalda la información publicada, o bien, hayan incumplido con las obligaciones que se prevén en este Reglamento.

Artículo 145.

1. Una vez que presente los informes señalados en el artículo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL correspondiente, deberá realizar las gestiones necesarias para publicar de forma permanente dichos informes en la página electrónica institucional, junto con la totalidad de los estudios que le fueron entregados y que respaldan los resultados publicados sobre preferencias electorales.
2. Todos los estudios entregados al Instituto o al OPL que corresponda, deberán ser publicados a la brevedad una vez que se reciban.
3. Los estudios deberán publicarse de manera integral, es decir, tal como fueron entregados a la autoridad, incluyendo todos los elementos que acrediten, en su caso, el cumplimiento de los criterios de carácter científico aprobados por el Instituto. En la publicación de la información se deberán proteger los datos personales.

Artículo 146.

1. Los OPL, por conducto de su Secretaría Ejecutiva, deberán entregar mensualmente al Instituto, en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva o a través de las juntas locales ejecutivas, los informes presentados a sus Órganos Superior de Dirección, así como los estudios que reportan dichos informes o las ligas para acceder a ellos, mismas que deberán estar habilitadas para su consulta pública. Para la entrega del informe es necesario cumplir con lo siguiente:
 - a) Señalar el periodo que comprende el informe que se presenta;
 - b) Señalar el periodo que comprende el monitoreo realizado;
 - c) Realizar la entrega del informe en formato electrónico, preferentemente en metadatos, y
 - d) En caso de contener información confidencial elaborar la versión pública del informe que garantice la protección de datos personales.
2. Los informes deberán ser entregados dentro de los cinco días posteriores a la presentación ante el Órgano Superior de Dirección respectivo.
3. En caso de incumplimiento a la obligación referida, la Secretaría Ejecutiva del Instituto formulará un requerimiento dirigido al Secretario Ejecutivo del OPL correspondiente, con la finalidad de solicitar la entrega de los informes correspondientes, apercibiéndolo que en caso de no atender el requerimiento, se dará vista del incumplimiento a su superior jerárquico.

Artículo 147.

1. La Secretaría Ejecutiva del Instituto y de los OPL, podrán formular hasta tres requerimientos a las personas físicas o morales que hayan incumplido con la obligación de entregar copia del estudio que respalde los resultados publicados, para que, en el plazo que se señale en el propio escrito de requerimiento, hagan entrega del estudio solicitado conforme a lo establecido en el presente Capítulo.
2. Para efectos de la notificación de los requerimientos, la Secretaría Ejecutiva del Instituto se apoyará de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, quien deberá realizar las diligencias de notificación conforme a las reglas establecidas en el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto.
3. En el caso de los OPL, la Secretaría Ejecutiva correspondiente se podrá apoyar del personal que determine, atendiendo en todo momento a las reglas sobre notificaciones que se encuentren previstas en su legislación o reglamentación interna.

Artículo 148.

1. Cuando un sujeto obligado sea omiso en entregar la información requerida por el Instituto o los OPL, la entrega de manera incompleta o su respuesta al requerimiento formulado resulte insatisfactoria para acreditar el cumplimiento a las obligaciones establecidas en la LGIPE y el presente Reglamento, la Secretaría Ejecutiva que corresponda, deberá dar vista del incumplimiento al área jurídica competente con la finalidad que se inicie el procedimiento sancionador respectivo, en términos de lo dispuesto en la legislación aplicable.

Con fundamento en lo anterior, la Secretaría Ejecutiva presenta al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas el **cuarto informe mensual** sobre encuestas electorales, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, publicadas durante el periodo que corresponde del **26 de noviembre al 12 de diciembre de 2021**.

II. RECEPCIÓN DE ESTUDIOS

Durante el periodo que se informa, se recibieron avisos de resultados de encuestas por muestreo o sondeos de opinión de personas morales, mismas que a continuación se describen:

1. El 26 de noviembre de 2021, el C. Adrián Laris Casas, apoderado legal de la empresa ***El Heraldo Media Group***, presenta el informe de la encuesta de preferencias electorales por partido en el estado de Tamaulipas difundida el 22 de noviembre de 2021 en El Heraldo TV, en El Heraldo Radio, y en el periódico El Heraldo de México respecto de las tendencias electorales de la intención de voto por partido, para Gobernador de Tamaulipas de junio 2022. Las personas físicas o morales que diseñaron y llevaron a cabo la encuesta o sondeo Nombre o denominación Social: ***Opinión Pública, Marketing e Imagen, S. A.*** Entregando la siguiente documentación:

- Informe (OAI)
- Informe (OAI 1)
- Informe (GA)
- Encuesta publicada
- Identificación de la empresa encuestadora
- Recursos económicos / financieros aplicados (Factura)

2. El 27 de noviembre de 2021, el C. Gerardo Jesús Leal Uribe, Director General de la empresa encuestadora **FactoMétrica**, envía información en el que notifica sobre el estudio publicado el pasado 26 de noviembre “Rumbo a la Gubernatura 2022” aplicado para el estado de Tamaulipas. Para tal efecto remitió la documentación siguiente:
 - Oficio
 - Costo de inversión
 - Reporte de estudio
 - Datos curriculares de la empresa
 - Base de datos

3. Con fecha 3 de diciembre, a través de correo electrónico, se recibe información sobre la empresa encuestadora **Cripeso Servicios de Consultoría S.C.**, en el que informa sobre el levantamiento de encuestas de percepción ciudadana Rumbo a la Gubernatura 2022, con el objetivo de conocer la opinión de las personas de 18 y más años del estado de Tamaulipas sobre el nivel de conocimiento de posibles candidatos a la gubernatura para el año 2022, preferencia de posibles aspirantes al interior de cada partidos políticos, intención de voto, fidelidad a partidos políticos y aprobación de gobernantes, en donde se incluyen preguntas de carácter preelectoral. Remitiendo los siguientes documentos que amparan el estudio demoscópico:
 - Metodología que sustenta el estudio realizado
 - Instrumento de captación que se utilizó
 - La base de datos resultados con factores de expansión
 - El descriptor de variables de las bases de datos
 - La presentación con el resultado de resultados

4. El 10 de diciembre de 2021, en la Oficialía de Partes de este Instituto, se recibió oficio la empresa **Massive Caller S.A. de C.V.**, por el cual informa que en fecha del 20 de noviembre del 2021 publicó una encuesta de opinión del Proceso Electoral 2022, en este caso para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador de Tamaulipas, adjuntando los siguientes documentos:
 - Oficio
 - Formato de registro
 - Encuesta publicada

- Base de datos
5. El 10 de diciembre de 2021, se recibió correo electrónico del se recibe mediante correo electrónico del Director General y Representante Legal información sobre la empresa encuestadora **DEMOSCOPIA DIGITAL S.A de C.V.**, en el que informa sobre un reporte del estudio realizado en el Estado de Tamaulipas el día 2 de septiembre de 2021, sobre preferencias electorales para Gobernador. En tal sentido a continuación se enuncian los documentos presentados en dicho correo:
- Oficio de presentación
 - Informe de inversión
 - Preferencia electoral 15 de octubre
 - Base de Datos
6. El 15 de diciembre de 2021, se recibió correo electrónico del C. Fernando Reyes García, Director de Análisis y Estrategia del despacho **Electoralia** por el cual remite información sobre estudios de medición realizados en los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre en el estado de Tamaulipas por citado despacho, consistente en:
- Oficio
 - Metodología aplicada
 - Base de datos agosto septiembre
 - Base de datos agosto
 - Base de datos noviembre
 - Base de datos diciembre
7. El 15 de diciembre de 2021, se recibió mediante correo electrónico del C. Ing. José Francisco Lavín Rodríguez, Representante Legal de **Palavro Consultores S.A. de CV.**, por el cual remite información sobre preferencias para candidato a Gobernador de Tamaulipas por el Partido Morena realizado del 6 al 12 de diciembre de 2021, remitiendo lo siguiente:
- Metodología
 - Resultados de la encuesta (video)
 - Base de datos

De la revisión realizada por la Unidad de Comunicación Social se advirtió que la documentación remitida está incompleta por lo cual se efectuará el requerimiento correspondiente.

La documentación relacionada anteriormente se muestra en el siguiente enlace:

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/secretariaejecutiva_ietam_org_mx/EkAddBE2IIFPmSLhtlu2II8BGadw4wym26_FRv4nIIn7yg?e=mYTYEn

III. MONITOREO DE MEDIOS IMPRESOS

Se realizó el monitoreo diario de los medios de comunicación incluidos en el Catálogo de Medios que comprende a ocho periódicos impresos, mismos que a continuación se describen:

- 1.- El Mercurio de Tamaulipas
- 2.- El Diario de Victoria
- 3.- Periódico el Cinco
- 4.- Expreso de Victoria
- 5.- Expreso Mante
- 6.- El Mañana de Reynosa
- 7.- La Prensa de Reynosa
- 8.- Milenio Diario de Tampico

El monitoreo realizado por la Unidad de Comunicación Social en los medios antes señalados durante el periodo que se informa, comprende los rubros siguientes:

A).- ENCUESTAS ORIGINALES

No se detectaron publicaciones de encuestas originales

B).- CITAS PERIÓDISTICAS

Se detectaron las siguientes citas periodísticas:

1. Edición de fecha 26 de noviembre de 2021 del Periódico La Prensa de Reynosa, sin autor, página 5, empresa encuestadora Massive Caller.

2. Edición de fecha 28 de noviembre de 2021 del Periódico La Prensa de Reynosa, página 5, sin autor, encuesta realizada por Massive Caller.
3. Edición de fecha 28 de noviembre de 2021 del Periódico El Expreso de victoria, columna “Golpe a golpe”, página 18, del autor Juan Sánchez Mendoza, de la encuesta realizada por la empresa encuestadora Massive Caller.
4. Edición de fecha 3 de diciembre de 2021 del Periódico El Mañana de Reynosa, columna “Letras prohibidas”, página 2, del autor Clemente Zapata Medellín, de la encuesta realizada por Massive Caller.
5. Edición de fecha 3 de diciembre de 2021 del Periódico El Diario de Victoria,, columna “Expediente”, portal de internet, del autor Azahel Jaramillo Hernández, de la encuesta realizada por Massive Caller.

Las cuales se adjuntan en el siguiente vínculo:

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/secretariaejecutiva_ietam_org_mx/EgEucosLqdpHrUcUQ-KwcFUB_nJrYaf531Av_F8W82u0CA?e=Irf9uS

C). – REPRODUCCIONES

No se detectaron publicaciones de reproducción de encuestas.

IV. REQUERIMIENTOS DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS

La empresa *Desmoscopia Digital*, en atención al segundo requerimiento efectuado por la Secretaría Ejecutiva, remitió información parcial, respecto de los estudios realizados en el estado de Tamaulipas en fecha 02 y 30 de septiembre.

V. MICROSITIO

El Micrositio con la información relacionada a encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales se encuentra alojado

en el apartado correspondiente al “Proceso Electoral 2021-2022” en la página web institucional, mismo que puede ser consultable en el siguiente enlace:

https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2021_2022.aspx#Encuestas_Electorales

VI. DIFUSIÓN DE COMUNICADO Y PUBLICACIÓN DE INFOGRAFÍA EN REDES SOCIALES

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Comunicación Social continúa con la difusión en redes sociales del Instituto Facebook, Twitter e Instagram donde se pueden visualizar las infografías en las que se hace la invitación a las empresas encuestadoras a que se registren y envíen la documentación correspondiente a la autoridad electoral, luego del inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

FACEBOOK

<https://www.facebook.com/936267023105824/photos/a.936322226433637/4602442199821603/>

<https://www.facebook.com/936267023105824/photos/a.936322226433637/4609047839161039/>

TWITTER

<https://twitter.com/TodosSomosIETAM/status/1450164996319629314/photo/1>

<https://twitter.com/TodosSomosIETAM/status/1450963622994272266/photo/1>

INSTAGRAM

<https://www.instagram.com/p/CVLhUk2PbF2/>

https://www.instagram.com/p/CVRL9z_P7AH/

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, en igualdad de circunstancias, en consideración de que se ha dispensado la lectura de los documentos previamente circulados, someto a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe de la cuenta, ¿alguna intervención?

Bien, no siendo así, se tiene por rendido el informe y le pido, perdón le pido señor Secretario dé cuenta del siguiente asunto en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

El punto cinco del Orden del día, se refiere al Informe de actividades relativas a la función de la Oficialía Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

(Texto del Informe circulado)

PARA CONSULTA



INFORME DE ACTIVIDADES RELATIVAS A LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

SESIÓN No. 78, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

DICIEMBRE DE 2021

ÍNDICE

| | |
|---|----------|
| 1.- MARCO NORMATIVO | 2 |
| 2.- REPORTE DE PETICIONES RECIBIDAS..... | 3 |
| I.- OFICINA CENTRALES..... | 3 |
| II.ORGANOS DESCONCENTRADOS..... | 4 |
| 3. REPORTE DE DILIGENCIAS PRACTICADAS POR LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL IETAM | 4 |
| 4. CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS..... | 5 |
| 5. DELEGACIÓN Y REVOCACIÓN DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL..... | 6 |
| 6. QUEJAS INTERPUESTAS POR ACTUACIONES INDEBIDAS | 6 |

1.- MARCO NORMATIVO

El 31 de enero de 2014, fue promulgada la Reforma de diversos artículos constitucionales en materia político-electoral, aprobada por el Congreso de la Unión.

Derivado de esa reforma constitucional, el 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto en el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral”, que otorgan nuevas atribuciones al Instituto Nacional Electoral, entre éstas, destaca la prevista en el artículo 41 constitucional, Base V, Apartado A, párrafo cuarto, que establece que el Instituto contará con una Oficialía Electoral investida de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas funciones y atribuciones serán reguladas por la ley.

El 13 de junio de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado los Decretos número LXII-596 y LXII-597, expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia político-electoral, entre las cuales se dispone que las autoridades electorales del Estado, administrativas y jurisdiccionales, contarán con servidores públicos investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley; asimismo, se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas en la cual se regulan las funciones y atribuciones de la Oficialía Electoral.

El 31 de octubre de 2015, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-11/2015, aprobó el Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, entrando en vigor el mismo día de su aprobación.

El 15 de septiembre de 2016, en Sesión Extraordinaria, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-167/2016, se aprobó el Dictamen relativo a la designación del Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

El 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que habrá de renovarse la integración del Congreso del Estado y los 43 ayuntamientos en el Estado.

El 05 de febrero de 2021, en Sesión Extraordinaria del Consejo General, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-15/2021, se aprueban las modificaciones y adiciones a diversas disposiciones del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

El presente informe, da cuenta de las acciones realizadas por la Oficialía Electoral en el periodo comprendido del 26 de noviembre de 2021 al 12 de diciembre de 2021

2.- REPORTE DE PETICIONES RECIBIDAS

I.- OFICINA CENTRALES

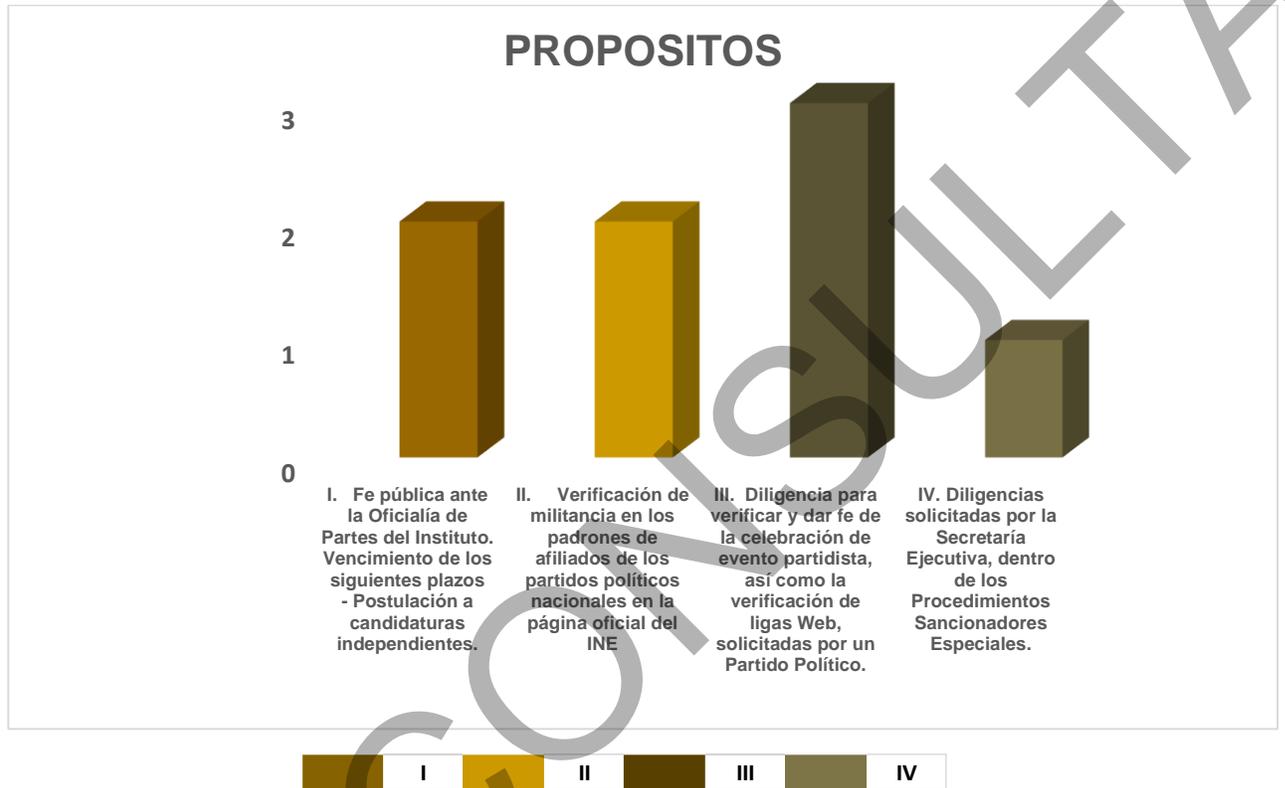
En el período que comprende este informe se registraron **08** actuaciones relacionadas con el ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, **05** corresponden a diligencias instruidas por la Secretaría Ejecutiva del IETAM y **03** peticiones solicitadas por partidos políticos.

II.- ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Durante el periodo que se informa no se encuentran en funciones los órganos desconcentrados del IETAM.

3. REPORTE DE DILIGENCIAS PRACTICADAS POR LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL IETAM

| DILIGENCIAS | | PROPÓSITOS | RESULTADOS |
|-------------|-------------|--|--|
| SOLICITADAS | PRACTICADAS | | |
| 08 | 08 | <p>I. Fe pública ante la Oficialía de Partes del Instituto. Vencimiento de los siguientes plazos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Postulación a candidaturas independientes. - Plataformas de los Partidos Políticos para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 <p>II. Verificación de militancia en los padrones de afiliados de los partidos políticos nacionales en la página oficial del INE.</p> <p>III. Diligencia para verificar y dar fe de la celebración de evento partidista, así como la verificación de ligas Web, solicitadas por un Partido Político.</p> <p>IV. Diligencias solicitadas por la Secretaría Ejecutiva, dentro de los Procedimientos Sancionadores Especiales.</p> | <p>✓ 08 actas entregadas a los solicitantes.</p> |



4. CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

En el periodo que se informa, no se realizaron certificación de documentos en función de la oficialía electoral.

5. DELEGACIÓN Y REVOCACIÓN DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL

En el periodo que se informa, no se llevó a cabo delegación la función de la oficialía electoral, ni revocación de la misma.

6. QUEJAS INTERPUESTAS POR ACTUACIONES INDEBIDAS

Al respecto, conforme al ordenamiento legal antes invocado, es importante precisar que no se presentaron quejas derivadas de actuaciones indebidas por parte de los servidores públicos electorales del Instituto.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo General, el informe de la cuenta ha sido circulado por lo que en este momento lo someto a su consideración, ¿alguna intervención?

Bien, no siendo así, se tiene por rendido el informe y le pido señor Secretario continuemos con el siguiente asunto del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto seis del Orden del día, es el relativo al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del Instituto Electoral de Tamaulipas y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias.

(Texto del Informe circulado)



INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACTOS, ACUERDOS, OMISIONES O RESOLUCIONES DEL IETAM Y DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL RECAÍDAS A DICHAS CONTROVERSIAS.

SESIÓN No. 78, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

DICIEMBRE DE 2021

Contenido

| | |
|--|---|
| 1. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN | 2 |
| I. Sala Superior..... | 2 |
| II. Sala Regional Monterrey | 2 |
| 2. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS | 3 |
| I. Sentencias..... | 3 |
| II. En sustanciación..... | 3 |
| 3. EN TRÁMITE ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS | 8 |

En cumplimiento a lo establecido en las fracciones VIII y IX del artículo 113 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la Secretaría Ejecutiva rinde el informe sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias, correspondiente al periodo del 26 de noviembre al 12 de diciembre de 2021:

1. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

I. Sala Superior

Sentencias

13 de diciembre

- **SUP-JRC-201/2021**, inherente al medio de impugnación promovido por **LUCERO GUADALUPE ORNELAS PUGA**, en contra de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas en el expediente **TE-RAP-102/2021**, en la que confirmó la resolución dictada por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Local, que su vez declaró improcedente la solicitud de medidas cautelares en contra del Delegado Federal de Programas para el Desarrollo de ese estado. En el presente asunto, se determinó desechar de plano el medio de impugnación, toda vez que fue presentado de manera extemporánea.

En sustanciación

En el periodo que se informa, no hay asuntos en sustanciación relacionados con el Instituto Electoral de Tamaulipas.

II. Sala Regional Monterrey

Sentencias

Al momento del presente informe, se comunica que la referida Sala Regional no ha realizado sesiones en las que hayan sido resueltos asuntos relacionados con el IETAM.

En sustanciación

Se informa que en el presente periodo, no se encuentran en sustanciación ante la mencionada Sala Regional, asuntos que guarden relación con este Instituto Electoral.

2. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

I. Sentencias

En el actual periodo, no se han llevado a cabo sesiones por parte del citado órgano jurisdiccional electoral, en las que se hayan resuelto asuntos inherentes a este Instituto Electoral.

II. En sustanciación

Se encuentran en sustanciación ante el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, los asuntos descritos a continuación:

- **TE-RAP-28/2021**, inherente al medio de impugnación interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-19/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-12/2021**.
- **TE-RAP-61/2021**, relativo al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-49/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-64/2021**.
- **TE-RAP-70/2021**, relativo al medio impugnativo presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-68/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los expedientes **PSE-80/2021** y **PSE-102/2021**, **acumulados**.
- **TE-RAP-71/2021**, referente al medio de impugnación interpuesto por **OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-69/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-84/2021**.

- **TE-RAP-76/2021**, referente al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-78/2021** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-109/2021**.
- **TE-RAP-78/2021**, relativo al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-81/2021** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los expedientes **PSE-122/2021** y sus acumulados **PSE-123/2021**, **PSE-124/2021** y **PSE-125/2021**.
- **TE-RAP-79/2021**, referente al medio de impugnación promovido por **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL** en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-81/2021** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los expedientes **PSE-122/2021** y sus acumulados **PSE-123/2021**, **PSE-124/2021** y **PSE-125/2021**.
- **TE-RAP-80/2021**, correspondiente al medio de impugnación interpuesto por el **Partido Morena**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-83/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-76/2021**.
- **TE-RAP-82/2021**, inherente al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO MORENA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-97/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-132/2021**.
- **TE-RAP-83/2021**, referente al medio impugnativo promovido por la **C. YAHLEEL ABDALÁ CARMONA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-104/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-130/2021**.
- **TE-RAP-84/2021**, correspondiente al medio de impugnación interpuesto por los **PARTIDOS DEL TRABAJO Y MORENA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-117/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-143/2021**.

- **TE-RAP-85/2021**, referente al medio de impugnación promovido por los **PARTIDOS DEL TRABAJO Y MORENA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-118/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-145/2021** y su acumulado **PSE-146/2021**.
- **TE-RAP-86/2021**, relacionado con el medio impugnativo promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-115/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-136/2021**.
- **TE-RAP-87/2021**, inherente al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-110/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-90/2021**.
- **TE-RAP-88/2021**, referente al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-115/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-136/2021**.
- **TE-RAP-89/2021**, correspondiente al medio impugnativo presentado por el **PARTIDO MORENA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-111/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-95/2021**.
- **TE-RAP-90/2021**, inherente al medio de impugnación promovido por la **C. YAHLEEL ABDALÁ CARMONA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-111/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-95/2021**.
- **TE-RAP-91/2021**, referente al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO MORENA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-120/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que se emite en cumplimiento de la **Resolución TE-RAP-15/2021**, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, por la que revocó la diversa **IETAM-R/CG-13/2021**.

- **TE-RAP-92/2021**, relativo al medio impugnativo promovido por la **C. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-120/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que se emite en cumplimiento de la **Resolución TE-RAP-15/2021**, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, por la que revocó la diversa **IETAM-R/CG-13/2021**.
- **TE-RAP-93/2021**, correspondiente al medio de impugnación interpuesto por la **C. YAHLEEL ABDALÁ CARMONA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-120/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que se emite en cumplimiento de la **Resolución TE-RAP-15/2021**, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, por la que revocó la diversa **IETAM-R/CG-13/2021**.
- **TE-RAP-95/2021**, relativo al medio impugnativo promovido por el **C. ALEJANDRO MARES BERRONES**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-93/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se establece la temporalidad en que el C. Alejandro Mares Berrones deberá permanecer inscrito en el Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.
- **TE-RAP-96/2021**, correspondiente al medio de impugnación interpuesto por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-128/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Ordinario **PSO-03/2021**, instaurado en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia **TE-RAP-42/2021**, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, la cual revocó la resolución del citado Consejo General **IETAM-R/CG-34/2021**, y ordenó iniciar el respectivo Procedimiento Ordinario Sancionador en contra de la **C. Gloria Ivett Bermea Vázquez**, en su carácter de otrora candidata al cargo de Diputada Local por el principio de Mayoría Relativa por el Distrito 12, con cabecera en Matamoros, Tamaulipas; así como del Partido Acción Nacional, por la supuesta omisión de retirar la propaganda político-electoral correspondiente al Proceso Electoral Local 2018-2019, dentro de los plazos legales.

- **TE-RAP-97/2021**, inherente al medio de impugnación promovido por el **PARTIDO MORENA**, en contra de la resolución **IETAM-R/CG-130/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-171/2021**.
- **TE-RAP-98/2021**, referente al medio impugnativo presentado por **LUCERO GUADALUPE ORNELAS PUGA**, en contra de la Resolución de fecha 28 de octubre del presente año, dictada por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante cual determina la improcedencia de la adopción de medidas cautelares dentro de los procedimientos sancionadores especiales **PSE-172/2021 y su acumulado PSE-173/2021**.
- **TE-RAP-99/2021**, referente al medio impugnativo presentado por **LUCERO GUADALUPE ORNELAS PUGA**, en contra de la Resolución de fecha 30 de octubre del presente año, dictada por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante cual determina la improcedencia de la adopción de medidas cautelares dentro del procedimiento sancionador especial **PSE-174/2021**.
- **TE-RDC-453/2021**, correspondiente al medio impugnativo interpuesto por la **C. ELIZABETH RESÉNDEZ DELGADO**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-107/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-164/2021**.
- **TE-RAP-100/2021**, correspondiente al medio de impugnación promovido por la empresa **GRÁFICAS CORONA JE, S. A. DE C. V.**, en contra de: **1) El Acuerdo del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas relacionada con el contrato DNCB/004/2021 de fecha 21 de septiembre del 2021; 2) El Acta 17/Extraordinaria/2021 que las aprueba dicho acuerdo también de fecha 21 de septiembre del 2021, en lo relacionado con el contrato DNCB/004/2021 suscrito entre el señalado Instituto y la hoy actora Gráficas Corona JE, S.A. de C.V. y; 3) El oficio DEOLE/890/2921 de fecha 8 de septiembre del 2021, suscrito y firmado por el Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas.**
- **TE-RAP-101/2021**, referente al medio impugnativo presentado por **LUCERO GUADALUPE ORNELAS PUGA**, en contra de la Resolución

IETAM-R/CG-133/2021, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los expedientes **PSE-172/2021** y **PSE173/2021**.

- **TE-RAP-103/2021**, inherente al medio impugnativo presentado por **LUCERO GUADALUPE ORNELAS PUGA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-134/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-174/2021**.
- **TE-RAP-104/2021**, correspondiente al medio impugnativo promovido por **LUCERO GUADALUPE ORNELAS PUGA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-135/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-176/2021**.

3. EN TRÁMITE ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

A la fecha del presente informe, no se encuentra en trámite ante este Instituto Electoral de Tamaulipas algún medio de impugnación:

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Se ha circulado con la convocatoria de esta sesión el informe de la cuenta el cual ha sido dispensado en su lectura, les solicito me hagan saber si alguien desea hacer uso de la palabra con relación al contenido del mismo.

No siendo así, se tiene por rendido el informe por lo que le pido señor Secretario dé cuenta del siguiente asunto en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto siete del Orden del día se refiere, a Asuntos Generales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señoras y señores integrantes del Consejo General, les ruego sean tan amables de indicarme si alguien de ustedes desea hacer uso de la palabra en Asuntos Generales.

Bien, no habiendo intervención alguna, señor Secretario le solicito se sirva continuar con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente sesión Ordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Estimadas y estimados integrantes del Consejo General, la Secretaría ha dado cuenta de que se han agotado la totalidad de los asuntos incluidos en el Orden del día de la presente sesión Ordinaria, por lo que siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos del día veintiuno de diciembre del año dos mil veintiuno, declaro válidos los actos aquí realizados, así como los informes rendidos y las actas aprobadas.

ASÍ LA APROBARON CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 04, ORDINARIA, DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2022, LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO